ACTA N°. – 544

03 DE OCTUBRE DE 2026
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: **H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO**
PRIMER VICEPRESIDENTE: **H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN**
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: **H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO**
SECRETARIA GENERAL: **DRA. LEIDY PADILLA RUIZ**

ACTA N°. – 544

03 DE OCTUBRE DE 2026
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 08:20 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Sábado 03 octubre 2026.
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

EL PRESIDENTE: Muy buenos días para todos. Honorables concejales.

Sírvase, señora secretaria, hacer el primer llamada a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 03 de octubre de 2026.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(A)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	()
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	()	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

ISAZA VALENCIA CATALINA
MARIN MARIN EDWIN FABIAN

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

SÁBADO 03 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 544

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira

4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

5. Intervención de

Dra.
Patricia Muñoz
Dirección de Medio Ambiente
Alcaldía Municipal de Palmira

Invitadas:

Dra. Lucena Vásquez Gamboa
Directora del Proyecto
Universidad Nacional de Colombia

Dra. Alexandra Eugenia Arellano Guerrero
Universidad Nacional de Colombia

Para que se sirvan responder ante la Corporación la Proposición No. 031, aprobada en sesión plenaria ordinaria el 01 de octubre de 2026, presentada por los Honorables Concejales: Catalina Isaza Valencia, Juan Felipe Bolaños Arboleda, Luz Ángela Vásquez Peralta, Karen Lizeth Martínez Castaño y Alexander González Nieva.

"Socialización en plenaria de la Fase de Agenda Pública del proyecto 'Diseño y Formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del municipio de Palmira, Valle del Cauca'".

6. Lectura de comunicaciones

7. Proposiciones

8. Varios

LA PRESIDENTA: Sírvase, señora secretaria, llamar a cada uno de los concejales para verificar cómo vota en consideración del orden del día. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA:

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(SI)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(SI)
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(SI)	MORALES CADENA YULVER	(SI)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(SI)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(SI)
INAGAN ROSERO JOSE	(SI)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(SI)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(SI)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(SI)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	()	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(SI)
GRANADA JOHN FREIMAN	(SI)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(SI)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(SI)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(SI)
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(SI)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	()	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

LA SECRETARIA: Presidenta, de los 16 concejales presentes, 16 votaron por el sí. Se aprueba el orden del día por la plenaria.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA :HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

EL PRESIDENTE: El acta 540 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

Sírvase, señora Secretaria, llamar a cada uno de los concejales para verificar cómo vota.

LA SECRETARIA:

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(SI)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(SI)
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(SI)	MORALES CADENA YULVER	(SI)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(SI)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	()
INAGAN ROSERO JOSE	(SI)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(SI)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(SI)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(SI)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	()	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(SI)
GRANADA JOHN FREIMAN	(SI)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(SI)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(SI)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(SI)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(SI)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(SI)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	()	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

LA SECRETARIA: Presidenta, de los 16 concejales presentes, 16 votaron por el sí. Se aprueba el orden del día por la plenaria.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA : Intervención de

Dra.
Patricia Muñoz
Dirección de Medio Ambiente
Alcaldía Municipal de Palmira

Invitadas:

Dra. Lucena Vásquez Gamboa
Directora del Proyecto
Universidad Nacional de Colombia

Dra. Alexandra Eugenia Arellano Guerrero

Universidad Nacional de Colombia

Para que se sirvan responder ante la Corporación la Proposición No. 031, aprobada en sesión plenaria ordinaria el 01 de octubre de 2026, presentada por los Honorables Concejales: Catalina Isaza Valencia, Juan Felipe Bolaños Arboleda, Luz Ángela Vásquez Peralta, Karen Lizeth Martínez Castaño y Alexander González Nieva.

"Socialización en plenaria de la Fase de Agenda Pública del proyecto 'Diseño y Formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del municipio de Palmira, Valle del Cauca'".

LA PRESIDENTA: Se invita a la mesa principal a la doctora Patricia Muñoz, la doctora Lucena Vásquez Gamboa y la doctora Alexandra Eugenia Arellano Guerrero.

DRA. PATRICIA MUÑOZ: Concejales, muchas gracias por la invitación a esta sesión para socializar las conclusiones de la Agenda Pública de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, el diagnóstico para poder proceder a continuar con la formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del municipio de Palmira.

Te voy a dar la palabra a la Universidad Nacional, que es la que ejecuta.

LA PRESIDENTA: Se hará un receso de tres minutos mientras se prepara la presentación. Tiene el uso de la palabra.

DRA. LUCENA VÁSQUEZ GAMBOA: Buenos días, honorable Concejo, y desde ya un agradecimiento por su asistencia y participación.

Un cordial saludo desde la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira.

Ahora sí se me escucha bien. Bueno, muchas gracias y un cordial saludo desde la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira. Somos la profesora Lucena Vásquez Gamboa, Alexandra Eugenia Arellano y, por el Sistema de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Palmira, la doctora Patricia Muñoz.

Bueno, en este momento vamos a socializar esta fase que hemos concluido, que es la Agenda Pública.

Bueno, en este momento nosotros hemos desarrollado este trabajo en todo el municipio de Palmira, en la zona urbana y rural, y con una participación de más de 700 personas. Ha sido un trabajo colaborativo, participativo, donde han sido grandes protagonistas las comunidades y las instituciones.

Hemos tenido diversas metodologías para la obtención de la información, que va a ser explicada un poco más ampliamente por la profesora Alexandra Arellano, experta en estas políticas públicas, y que somos las encargadas de este proyecto.

DRA. ALEXANDRA EUGENIA ARELLANO GUERRERO: Muy buenos días para todos.

Bueno, pues, dándole continuidad al contexto de cómo se hizo la recolección de los datos para la Agenda Pública, la profesora Lucena ya les había mencionado que tuvimos una participación de 716 personas.

Comentarles que la participación ciudadana en este tipo de espacios es algo que es un desafío, no solamente para procesos de formulación de políticas públicas, sino en todos los contextos en que se requiere esta participación. Evidentemente, dentro de los datos que pudimos recopilar y la participación de las personas, existe una desconfianza institucional muy alta y, por tanto, la participación se ve reflejada en este ejercicio que se hizo.

Pero también, cuando miramos cualquier ejercicio que se hace en otros espacios, con otros temas a nivel de participación ciudadana, donde se van a plantear las problemáticas y las soluciones, también la participación activa de las personas quedó evidenciada en el estudio.

Nosotros participamos con mesas en todos los sectores del municipio, a nivel rural y a nivel urbano.

Tuvimos la posibilidad de trabajar en las 16 comunas, es decir, que logramos que hubiera representatividad de todo el municipio, de las diferentes zonas rurales también. Entonces, digamos que, en términos de cobertura y de participación, logramos cubrir todos los espacios del municipio.

Bueno, al respecto de la metodología, nosotros tuvimos un diseño mixto, una parte cuantitativa y una parte cualitativa.

Partir inicialmente, dejarles claro en el contexto de que en el municipio no hay datos en bases de datos que nos permitieran en algún momento tener una línea base. Entonces, lo que se hizo fue hacer un levantamiento de línea base en temas de protección y bienestar animal para el municipio de Palmira.

También los datos estadísticos no existen. Entonces, digamos que hubo que

construirlos. También hicimos recopilación de datos cualitativos que nos remiten, digamos, a entender el fenómeno, los hechos, lo que pasa en el día a día en temas de protección y bienestar animal.

Por eso, las técnicas cualitativas están afianzadas en una metodología o en metodologías cualitativas, específicamente de la Investigación-Acción Participativa, que es una de las grandes contribuciones de Colombia para el mundo, en términos de haber sido desarrollada por el maestro Fals Borda, que hizo parte también de nuestra institución, la Universidad Nacional de Colombia, y quien fue el pionero en la constitución del Departamento de Sociología, de la Facultad de Ciencias Humanas y de las Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Colombia.

Esta gran contribución de la Investigación-Acción Participativa es una metodología muy apropiada hoy a nivel mundial y nace aquí en Colombia. Esa es una de las cosas de las que podemos estar orgullosos también, de la contribución metodológica para avanzar en los temas del entendimiento de los problemas sociales y de la construcción colectiva a partir de un método construido al interior, no solamente de la academia, sino también de la sociedad colombiana.

Entonces, la Investigación-Acción Participativa coloca al sujeto investigado y al investigador al mismo nivel, donde los dos construyen.

LA PRESIDENTA: Disculpen, pero escuchamos mucho ruido aquí. Por favor, un poco de silencio.

DRA. ALEXANDRA EUGENIA ARELLANO GUERRERO: Muchas gracias. Entonces, se construye todo el proceso de recolección de la información, pero también es un componente de mucha participación y un componente activo de todos los integrantes de la metodología.

Explicarles este factor metodológico es importante para poder entender también las limitaciones metodológicas. En este caso se utilizó también un abordaje descriptivo.

Hicimos un componente importante y es la triangulación concurrente de esos tres tipos de información que se obtienen: tanto los datos cuantitativos, los cualitativos, pero también el componente desde la observación, método científico que, por naturaleza, contamos.

Entonces, digamos que hay unos componentes bien importantes. Adicionalmente a eso, tuvimos unas técnicas que pudimos desarrollar, como la cartografía social y el árbol de problemas, que se trabajaron con las personas en las mesas técnicas.

Y pues el método es un método descriptivo, analítico que, por la naturaleza de los mismos datos, por el tipo de estudio, casi que exploratorio, porque no había una línea base, nos permitió hacer este proceso.

Bueno, ya con base en la metodología que les acabo de describir, en la parte del análisis de los datos nosotros utilizamos métodos descriptivos y analíticos para la parte estadística, pero también utilizamos para los datos cualitativos la herramienta **Atlas.ti**, que nos permitió identificar, claro, lógicamente, habiendo definido los criterios y unas variables identificadas en la literatura y toda la parte de revisión, ya poder hacer el análisis.

Ese análisis concurrente que hicimos, una triangulación de datos, nos arroja cuatro nodos críticos como los principales focos en los cuales podemos describir la problemática para Palmira y están enfocados en cuatro aspectos: la fragilidad operativa del Estado, la gobernanza fragmentada, la impunidad en el maltrato animal y el vacío pedagógico y cultural.

Esos cuatro componentes son, digamos, con base en la metodología y análisis de datos, los que surgen como los principales.

No quiere decir que no existan otros. Son los principales, los que tienen mayor peso en el análisis, los de mayor impacto. La ventaja de la identificación de esos cuatro nodos es que son causas raíz. Ellos no son síntomas.

Al no ser síntomas, pues, digamos que las soluciones en términos de formulación de la política pública van a permitir centrarnos en estos cuatro nodos que van a resolver, como en un efecto dominó, otras problemáticas.

Centrar la atención en estos cuatro nodos, que son los de mayor impacto para el municipio, permite realmente que una política pública se vaya al fondo del problema y no a diseñar tal vez soluciones o algún tipo de solución que sea muy temporal, que rápidamente quede sin vigencia.

Entonces, la idea con esto es centrarnos en esos cuatro puntos críticos que están afianzados en que, por ejemplo, la fragilidad operativa del Estado nos muestra que el 62 % de las dependencias que participaron en las mesas técnicas institucionales nos expresaban que carecen de presupuesto para la gran mayoría de las actividades y responsabilidades que tienen esas dependencias.

Hay una delegación también. ¿Qué pasa? Eso ha tenido una consecuencia. La principal consecuencia de no contar con el presupuesto adecuado para hacer sus funciones hace que el Estado delegue de manera informal sus funciones en otros actores.

En este caso, recae principalmente en la red de rescatistas independientes, que son quienes están asumiendo, de alguna manera, esa funcionalidad frente a las necesidades del cuidado, protección y bienestar animal.

Está también la gobernanza fragmentada, que nos dice que el 84,6 % de los funcionarios reconoce que las competencias institucionales no están delimitadas. Esto afecta el encarar las situaciones en el día a día, cuando las

rutas no están claramente definidas y no hay unas responsabilidades muy claramente delimitadas. Eso afecta la atención de los problemas asociados a protección y bienestar animal.

Y entonces entra en lo que siempre decimos: "No, esto no nos toca, eso le toca a otra dependencia". "Eso a mí tampoco". Y empieza a dilatarse el problema y el problema acaba no siendo solucionado en la mayoría de los casos.

Uno, porque no hay presupuesto. Dos, porque no hay una claridad al respecto de las competencias. Y, lógicamente, también este factor tiene unos componentes y es que hay muchas brechas en la normatividad de la política pública.

Lo que debe buscar es cerrar esas brechas para que eso no pase en el municipio, es decir, las leyes que se formulan. Pero hay otros mecanismos que permitan el cierre de esas brechas. Sí, a nivel municipal, pues tendríamos que, a través de la política pública, dejar claramente delimitado qué le corresponde a cada dependencia.

Eso no quiere decir que vamos a saltarnos la ley, sino que hay que ayudar en esas brechas que, de alguna manera, al final, al hacer la legislación, no quedaron claramente especificadas porque son normas generales, pero cuando se baja a nivel de municipio, pues se puede, a través de una política pública, intentar cerrar esas brechas, delimitando para la municipalidad.

En el caso del municipio de Palmira, dejar mejor y más delimitadas esas funciones.

Está también el vacío pedagógico y cultural, que es un componente bastante importante, porque aquí entra un componente y un concepto importante, y es el de la **sintiencia animal**.

Si nosotros no identificamos a un animal como un ser sintiente, pues podemos pasar a ser abusadores, pasarnos de los derechos que también ellos ya tienen y que por norma ya están reglamentados.

Y desde la parte de educación y cultura tenemos que reforzarla mucho, tenemos que trabajar mucho con las nuevas generaciones, con las personas más jóvenes, con los niños principalmente, aprovechando que existen componentes asociados a estos temas que aún no se han institucionalizado, no se han incorporado en la educación primaria y secundaria.

Así como se hace el ejercicio del componente ambiental, pues también este ejercicio relacionado con la sintiencia animal cobra una mayor relevancia para que los niños o las personas desde edades muy tempranas empiecen a reconocer al animal no como un objeto, sino como otro ser.

Sí, y es muy importante eso porque, a nosotros, yo creo que a más de uno aquí le ha pasado que dice: "Yo soy el dueño del animal", y resulta que ya

no podemos decir que somos dueños, somos los cuidadores, los acompañantes de un animal.

Nosotros ya no tenemos ese derecho a decir que somos los dueños, hasta porque por norma no se permite o no está establecido.

Ya hay unas limitaciones de normatividad vigentes y esto hace que el componente de educación para una transformación de cultura frente a los animales sea un gran eje, que va a ayudar a resolver de manera muy paulatina en el tiempo todas las violencias que viven hoy en día y que se ven expresadas en nuestra sociedad.

Está también la impunidad en el maltrato animal y entonces viene la desconfianza con la institucionalidad. Es que, si hago la denuncia, pero no pasa nada. En menos del 10 % de los casos de maltrato denunciados llegan a ser judicializados.

Es una estadística o un dato preocupante, sí, porque cuando vemos que está la norma, que hay una ruta, que se hace la denuncia, pero vemos que está muy amarrado también con que no tenemos claramente definidas las competencias, entonces se hace la denuncia, pero ahí queda, porque nadie se responsabiliza por hacer llegar hasta el final el proceso.

Entonces, realmente hay una desarticulación muy grande entre todos los elementos o componentes del sistema que lleva a que siempre estemos en la misma situación.

Entonces, la brecha entre percepción ciudadana y respuesta del sistema es algo que afecta muchísimo. Afecta porque hay un 22 % de personas que participaron en las mesas técnicas y en las que se arroja que el maltrato animal se reconoce como uno de los principales problemas.

La gente sabe que hay maltrato animal, pero no sabe cómo eso se puede disminuir. ¿Cómo se pueden bajar esas tasas de violencia?

También el abandono es una prioridad, porque para el 94 % de los rescatistas se vuelve una carga pesada. Sí, y recordemos que ya también se le ha delegado de una manera informal el cuidado de los animales en abandono, en situación de calle, principalmente a los rescatistas, que por su amor por los animales hacen un esfuerzo superior.

Y lo hacen, pero no lo hacen en las mejores condiciones. En la mayoría de los casos, porque están sobrecargados y económicamente no tienen los espacios, no tienen, digamos, la colaboración para tener una atención veterinaria adecuada con los animales.

Y son esfuerzos que se quedan de pronto, no son suficientes esos esfuerzos porque las problemáticas siguen estando allí y cada vez en aumento.

El seguimiento institucional tuvo una muy mala nota dentro de la encuesta. Tuvo 2,6 sobre 5 de calificación. Entonces, esto hace que estos cuatro

componentes sean los principales en los que se va a trabajar la política pública.

Esos son los cuatro nodos de los que les comenté.

Con base en estos cuatro nodos que ya les comenté, pues tenemos que la estructura de transformación del municipio en este tema de protección y bienestar animal debe estar anclada en esos cuatro problemas.

Entonces, esos cuatro problemas se nos vuelven factores estratégicos para la formulación de la política pública y pasaríamos de un enfoque reactivo a un enfoque de transformación estructural territorial.

Sí, y eso es lo más importante: que haya una transformación del pensamiento, pero también de las acciones y de la institucionalidad. El maltrato animal no es una causa aislada, sino una manifestación sintomática de una falla estructural.

Si la solución entonces exige transitar desde la atención reactiva que hay en el momento, enfocados en atender el caso denunciado, pero a veces no llegamos a darle solución completa, a pasar a una construcción de capacidades institucionales y ecosistémicas, porque todo el sistema requiere tener un rol y cada persona y cada actor debe asumir sus funciones y ese rol en el sistema.

Mientras no tengamos esa mirada de sistema, difícilmente vamos a poder lograr cambios significativos en cómo funcionamos.

Estos cuatro factores definidos como el factor uno, la cultura, que amarra el sistema de educación sobre el tema de protección y bienestar animal, donde podríamos estar trabajando un **ecosistema de pedagogía multiespecie**, es decir, donde los animales entran a tener un papel protagonista, reconocimiento por parte de nosotros como seres humanos.

Entonces, ahí necesitamos estrategias pedagógicas, tenemos que transformar prácticas antropocéntricas, donde yo como ser humano tengo el control y defino que eso no funciona y que tiene que funcionar como yo digo, y hacer esos procesos de transformación y el fomento también de un reconocimiento de ese elemento fundamental que es la sintiencia.

Reconocer que esos animales les duele, sienten tristeza, están felices; sí, reconocer esos sentimientos que ellos también expresan.

También está el otro factor, que es el factor de eficacia, asociada a un control pericial y respuesta a denuncias. Esto nos permite formular rutas unificadas de denuncias e inspección, tener dotación de capacidad técnico-pericial para entes policiales y judiciales, erradicación de impunidad y establecimiento de derechos, que es uno de los grandes factores que generan la desconfianza en la población y por eso la gente no se atreve a hacer denuncias, no se atreve a denunciar porque dice: "¿Para qué denuncio si eso no pasa nada?".

Y está el factor de capacidad, soberanía médico-veterinaria, que es fundamental. Y ahí es donde sí tenemos una mirada como sistema, pues el Estado, el municipio o, digamos, el Gobierno local, no debe verse solo haciendo todo el esfuerzo.

Tenemos en Palmira la Universidad Nacional, que ya lleva 90 años, como mínimo, aquí presentes en Palmira. Tenemos la carrera zootécnica que ha acompañado, digamos, la parte o puede acompañar todas esas problemáticas desde la producción animal, pero también está ahora con Medicina Veterinaria.

Tenemos Veterinaria en la Universidad. Entonces, digamos que trabajar articuladamente es lo que hace que los presupuestos, los recursos del Estado, no se vuelvan escasos o muy pocos frente a las necesidades que se tienen.

Entonces, si articulamos, por ejemplo, junto con la Universidad, que tiene dos programas que directamente están relacionados con los tipos de animales, producción y animales de compañía, pero también trabajamos con fauna silvestre.

Sí, porque hay biólogos en la Universidad, tenemos biólogos, tenemos zootecnistas, están los médicos veterinarios, pero hay especialidades, digamos, profesionales especializados en temas específicos, y estamos en procesos de formación profesional en estos dos programas que contribuyen enormemente a la protección y el bienestar de los animales.

Entonces, allí esos programas tenemos que pensarlos en programas permanentes y masivos de esterilización y salud pública, que son costosos, que no hay recursos y son limitados, porque cada vez hay más animales en situación de calle que no tienen, digamos, la esterilización y que ponen en riesgo la salud pública de los ciudadanos de Palmira.

¿Hay un fomento? Se puede diseñar el fomento, formar las redes comunitarias adicionalmente a las que ya existen.

Sí, y para contar con bancos de alimentos e insumos que son necesarios, porque, por más que queramos, siempre habrá, mientras no cambiemos la mentalidad, mientras no entendamos que el animal debe ser cuidado y que no el hecho de que yo ya no pueda o no quiera y entonces me deshago del animal que está bajo mi custodia, bajo mi cuidado.

Siempre vamos a tener animales en situación de abandono.

Sí, esto hace que sea muy importante tener, digamos, esos componentes frente a lo que es la capacidad de atención en servicios médico-veterinarios, pero también de los bancos de alimentos.

Y, finalmente, el último factor que yo considero que es el más importante es la gobernanza. ¿Sí, por qué?

Porque es la que nos permite realmente tener un sistema articulado

funcionando sincrónicamente y ahí es necesario tener un sistema que nos permita tener datos.

¿Qué pasa o qué nos pasó a nosotros? No tenemos datos porque no había una línea base y mientras no se tenga la posibilidad de ir teniendo los datos que nos permitan hacer el análisis en temas de protección y analizar el municipio, cómo está avanzando, cómo está solucionando, cómo está implementando, cómo está abordando la problemática y qué soluciones están dando, pues no vamos a poder orientar las acciones con eficiencia.

Es necesario un sistema de información que nos dé datos para poder ir trabajando con soluciones con base en los datos. Es necesaria una implementación de un sistema para recopilación de esos datos, tener trazabilidad y tener un censo poblacional de los animales en el municipio.

Articulación vinculante con la academia y las redes animalistas y otras que puedan ir surgiendo es súper importante, porque a través también de la implementación de un Comité de Protección Animal, que sea el encargado de hacer toda esa articulación, miren, los sistemas y las políticas públicas que son exitosas tienen un eje articulador.

Siempre ustedes miran quién es el que articula. Tiene que haber dentro del sistema un componente que haga el ejercicio de articular.

Porque todos articulando, no hay un eje.

Tiene que haber un comité o una institución que haga el proceso de ser articulador del sistema. Y aquí entra ese comité con ese ejercicio de articulación.

Es decir, cuando ustedes miran, por ejemplo, el Sistema de Innovación de Antioquia, Medellín, ustedes ven el eje articulador, Ruta N. Sin Ruta N no tendría los resultados que tiene el Sistema de Innovación de Medellín, porque Ruta N es el que hace todos los enlaces entre los diferentes actores.

Él es el articulador, el que dice: "Aquí está pasando esto, pero entonces la Universidad de Antioquia tiene la solución", y entonces hace la conexión y es el que hace que eso funcione, que el sistema funcione.

Aquí necesitamos tener un componente central que nos permita que haya una gobernanza y que se sienta que hay un líder, que hay una institucionalidad presente.

Sí, y que funciona. Mientras eso no se logre, las políticas públicas tienden al fracaso, a quedar solamente la documentación en la formulación, pero no en la implementación real.

Siguiente. Eso ya está bueno. Ya finalizando, déjalo allí.

Yo quiero hablarles un poquito de la gobernanza asociada a todos esos componentes. Esos cuatro factores están asociados teóricamente a una

teoría que se llama la **Teoría del Cambio**.

Mientras nosotros no cambiemos la estructura que tenemos, eso no se logra porque salga el diseño de la política. Eso requiere acciones, y esto también requiere esfuerzos y requiere inversión.

Entonces, debe haber una priorización hacia esa transformación que necesitamos, no solamente institucional, sino también desde las personas que somos quienes hacemos parte de todo, de las empresas, de la sociedad. Ahí estamos los seres humanos como ese componente esencial.

Pero también nos tenemos que aprender a relacionar con otras especies.

Entonces, digamos que todos esos componentes de factores estratégicos están enmarcados dentro de una Teoría del Cambio. Y nosotros hicimos unos análisis con unas herramientas donde se trabaja lo que es el impacto de esos factores y la factibilidad.

¿Cuáles salieron como apuestas transformadoras estructurales? Fueron el factor tres, que era la capacidad, y el factor uno, que es la cultura.

Y son componentes estructurales. Y los otros dos factores, el factor cuatro y el factor dos, salieron como estructurales, pero como habilitantes, en el sentido de que van a estructurar.

Hay que estructurarse también mediante la institucionalidad, mediante decretos y acuerdos, pero también sobre la base técnica de las capacidades desarrolladas.

Y ahí están el factor cuatro y el factor dos, que son la gobernanza y la eficacia. ¿En dónde está la operatividad de las unidades o de la institucionalidad? Entonces, no somos muy eficientes operativamente frente a las necesidades en el tema de protección y bienestar animal.

Entonces, ahí hay un encadenamiento causal entre estos cuatro factores, donde podemos decir que si gobernanza y control, es decir, F4, que es gobernanza, y F2, que es eficacia, se institucionaliza la gobernanza y se formalizan rutas parciales claras, entonces el municipio cuenta con la base para focalizar la inversión. Es decir, vamos a poder priorizar y que el presupuesto se canalice de la mejor manera y no haciendo cosas que de pronto no son tan efectivas.

La capacidad operativa. Entonces, si el Estado asume la atención veterinaria soberana y alivia la sobrecarga a los rescatistas, entonces genera credibilidad.

Si para modificar patrones de tenencia en cuanto a la transformación cultural, entonces podemos decir que la interacción sinérgica de control, la asociada a la medicina y la pedagogía, rompe ciclos tradicionales de cómo vemos a los animales y cómo nos comportamos.

Y ahí viene también, digamos, la consecuencia: actos menos violentos, menos daño a los animales.

Entonces, si esto se transforma en términos del control, pero también asociado a que ya las personas van a tener información, van a adquirir y apropiar esa información, los comportamientos de las personas van a cambiar en el tiempo.

Entonces, digamos que el impacto de la política se visiona como que rompa con un ciclo de impunidad y abandono, garantizando sostenibilidad sanitaria y ambiental para el territorio en el largo plazo.

Estos cuatro componentes de los que yo les hablo, que son los factores estratégicos, son la base para la formulación de la siguiente fase, que es la formulación de la política, que ya estamos trabajando en esto y muy prontamente estaremos aquí también socializando, porque ya vamos a empezar las fases de interacción con las comunidades y con las instituciones, la institucionalidad, las dependencias.

Para ir corroborando que esto que estamos ya formulando con base en estos cuatro componentes sean priorizados también, pues como hablamos la vez pasada que estuvimos aquí presentando, el componente presupuestal es fundamental, porque una política pública sin recursos no funciona.

Entonces, hay que dejar muy bien en la etapa de la formulación cuáles son, digamos, el presupuesto que se requiere para que eso pueda generarse.

¿Cuáles serían también las fuentes de financiación? Cuáles serían, digamos, las necesidades desde las diferentes dependencias, las expectativas y hacer todo este proceso que ya lo vamos a empezar a ir trabajando con las diferentes dependencias, ir validando la información y los requerimientos.

Eso es lo que ya sigue en la siguiente fase. Bueno, yo les dejo por aquí mi presentación.

Disculpen que me haya demorado un poquito.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra.

DRA. LUCENA VÁSQUEZ GAMBOA: Bueno, y también les podemos decir que este fue un trabajo que todavía estamos desarrollando, porque, digamos, todavía estamos trabajando. Ya hemos tenido mesas participativas con los actores, las instituciones, el sector social, el sector productivo y el sector académico, no solamente profesores e investigadores. Tuvimos profesores de primera infancia y primaria, y es muy importante la comunidad en general.

Esto es una metodología participativa donde ellos son los protagonistas.

Nosotros no llegamos a decir qué conocimiento teníamos, sino que utilizamos

una metodología que ustedes ya han conocido, porque ya hemos hecho bastantes mesas. Y la percepción de la comunidad, muestro un ejemplo ahora que acabamos de pasar de esta tragedia del terremoto, cómo la comunidad también se abocó a cuidar y proteger los animales. Ya hay conciencia.

Hoy en día la gente está más concientizada, pero, por ejemplo, lo hemos evidenciado y esto va a quedar en el documento final: hablamos de maltrato y violencia y, a veces, no sabemos definirlos. Pues estamos haciendo un trabajo muy juicioso.

A uno le preguntan sobre el tema del bienestar animal, como lo hemos venido recalcando desde que iniciamos hace casi un año: el bienestar animal.

Esto es nuevo, esto es nuevo en Colombia. En Colombia se declararon los animales como seres sintientes, es decir, en el 2016. Y qué curioso que en un país como España solamente en el 2020 o 2021. Entonces, miren que estamos arrancando de algo muy nuevo, pero muy importante.

Cuando vemos esos animales, esos seres sintientes, que gracias a Dios al menos ya tenemos conciencia de que no son cosas, no son objetos y que ya no está bien visto maltratar o patear a un animal.

A veces, en nombre del bienestar animal, se cometen muchos errores, porque, por ejemplo, el maltrato también es no alimentar bien a un animal. Entonces, ahí también, y no estoy hablando solamente de la comunidad más vulnerable, sino de toda la comunidad en general, se cometen muchos errores, hay muchos maltratos y muchas violencias.

La gente, si no se expresaba, no conoce, pero nosotros hemos construido un documento con la comunidad, con todos estos actores.

A veces no conocen la ruta y no saben qué hacer, como lo explicaba la profesora. Por eso se está construyendo todo este documento. Es para que tengamos herramientas para hacer una política que sea sostenible.

Recordar que esto va a ser hasta diez años. Esto no se va a quedar allí y, obviamente, necesitamos todo un trabajo en equipo de expertos.

Hemos tenido un gran acompañamiento con la doctora Patricia, todo el equipo de Gestión Ambiental, bueno, todos los integrantes, porque uno de pronto ve tres personas aquí, pero detrás habemos un grupo de personas trabajando.

Entonces, bueno, yo me siento muy orgullosa, como docente y experta en bienestar animal, de que esto se esté haciendo visible y que Palmira pueda ser un referente a nivel nacional y, de pronto, mundial.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el concejal

Nelson Triviño.

H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO: Gracias, Presidenta. O sea, algo muy especial. Doctora Patricia, Dirección de Medio Ambiente, Universidad Nacional, concejales y personas que nos acompañan.

Escuchándolas detenidamente, ustedes, ahorita que se está construyendo esta Política Pública de Protección y Bienestar Animal, ¿hay que tener en cuenta que una protección animal de animales domésticos y silvestres, sí o no?

Les voy a comentar una situación que estamos viviendo nosotros, especialmente en la zona rural.

Duro decirlo, lo que les voy a decir, y voy a poner un ejemplo que lo vivimos nosotros, más o menos a unos 150 metros donde vivo, de mi padre. Nosotros tenemos una granja donde producen pollos, una granja de criadero de pollos.

¿Y qué es lo que está pasando? Ya hace muchos años, y eso lo hemos denunciado ante la CVC. Para los dueños de estas granjas, las aves que llegan a sus granjas, según ellos, producen plagas o enfermedades a las aves.

¿Qué es lo que están aplicando? Veneno en la parte de afuera, veneno para que esas aves coman ese alimento con veneno y mueran.

Lo digo porque lo vivimos a diario, porque mi papá tiene una costumbre de darle comida a los animales, a las aves. Lleva muchos años, 40 o 50 años haciendo eso, y es duro decir que nosotros, ahí en la finca, vemos cantidad de animales muertos; llegan a morir ahí.

Entonces, ¿quién controla eso? Porque estamos hablando de protección animal, animales domésticos y animales de vida silvestre.

A usted le comenté, doctora, lo que también vivimos nosotros. Cuando estuvo Milton Reyes, que trabaja en la CVC, con él hicimos un trabajo de muchos años sobre el control de esto, pero de la caña minimizaba mucho.

Pero yo creo que no solamente en la granja que tenemos ahí al lado donde vivimos nosotros, sino en todas las granjas se ve eso, porque, según ellos, al llegar esas aves, ¿por qué llegan ahí buscando alimento? Porque, lastimosamente, la proliferación del cultivo de caña estos animalitos los tiene aquí. Van a buscar alimento directamente, no tendrían que ir, pero van a buscar alimento y esta gente lo único que está haciendo es envenenarlos para que mueran.

Entonces, qué bueno tener en cuenta eso. ¿Quién controla eso? Eso lo hemos denunciado durante años. Los dueños de la granja dicen que ellos tienen que hacer eso porque esas aves producen enfermedades a los pollos.

Entonces, creo que lo pongo en conocimiento porque ahorita que estamos discutiendo esta política pública realmente se tenga en cuenta esto, porque

ellos lo dicen y el don Triviño porque lo vivo y viví en el territorio esta problemática que estamos viviendo hace muchos años.

La CVC tiene conocimiento de esto, pero han hecho caso omiso. No hay ninguna solución. Y a esta granja no les han hecho, pues, realmente, que uno diga que los multan o alguna cosa. No, ni visitas de la CVC, con la denuncia que ya se ha hecho, han ido.

Entonces, qué bueno que en esta política pública veamos también estos animalitos. Pues yo le digo: política pública para animales domésticos y de vida silvestre. Eso era todo.

Sí, Presidenta, ahí pedirle que sea la doctora Patricia nuestra acompañante de punto a varios.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Gustavo Adolfo Díaz Gómez.

H.C. GUSTAVO ADOLFO DÍAZ GÓMEZ: Muchas gracias, Presidenta. Sí, muchas gracias, Presidenta, por el uso de la palabra.

Saludar a todos mis compañeros concejales, a los que están presentes, a los que nos siguen a través de la red social de Facebook y también por YouTube. También saludar a la mesa principal, encabezada por la Dirección de Medio Ambiente y la Universidad Nacional.

Yo de verdad que celebro enormemente esto que está sucediendo y esto se debe, gracias a lo que ustedes han comentado, de lo que sucedió hace diez años, de poder catalogar a los animales como seres sintientes.

Yo creo que, si eso no hubiese pasado, no estaríamos hablando de este tema. Por eso creo que ustedes venir acá a entregarnos esa información me genera confianza, sobre todo porque lo está liderando una universidad que tiene trayectoria, pero sobre todo por su seriedad y compromiso con el país.

Por eso felicito a la Administración Municipal por haber tomado la decisión de hacerlo a través de la Universidad Nacional.

Yo creo que yo amo a los animales, pero obviamente no me considero animalista. Animalistas, esas personas que dan su vida 24 horas por los animales, los refugian, les dan alimento, a veces dejan de comer ellos por darle alimento a sus mascotas, buscan de sus pocos recursos para poder esterilizarlos, vacunarlos, atender a esos, digamos, animales maltratados, donde al final, digamos, se ha buscado durante todo ese trayecto dar una atención, pero que lastimosamente ha sido escasa, sigue siendo escasa.

Digamos que las jornadas de esterilización son importantes, pero creo que siguen siendo escasas y el no tener de pronto alimento los distintos albergues de animalitos sigue siendo escaso.

Pero algo que sí hay que rescatar es que esa Administración Municipal está

colocando la lupa sobre esa problemática y ahí es donde yo mencionaba en algún momento, doctora Patricia, esa importancia de trabajar de manera articulada con la Secretaría de Salud y la Dirección de Medio Ambiente.

Pero ustedes lo decían ahora: la Universidad Nacional. Aquí toca colocar a una entidad doliente, o en la Secretaría de Salud o en la Dirección de Medio Ambiente, para que luego no nos estén tirando la pelota y saber quién realmente tiene la responsabilidad para poder ejecutar esta Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

Porque podemos estar acá formulando e implementando una política, pero si no se le asignan recursos, pues una política pública sin recursos, y también una política pública, si no hay un verdadero doliente que de verdad se haga responsable de este tema tan importante.

Yo creo que esa jornada que se inició de nuevo esta semana, a través de la Dirección de Medio Ambiente con Salud, en el tema de vacunación y esterilización, es una apuesta importante.

Qué bueno que esto pueda seguir siendo tenido en cuenta en distintos barrios de la ciudad de Palmira, pero también que llegue a los corregimientos, porque allá es donde lastimosamente se están viendo más animales en abandono.

¿Por qué se van de sus casas? Obviamente, en la zona rural, ¿y ya no se va a ir uno para dónde van a ir a parar?

Ahí es donde, digamos, debemos tener muy presente ese tema.

Algo que para mí va a marcar la historia de la ciudad de Palmira y, como lo decía nuestra funcionaria también de la Universidad Nacional, considero que, si hacemos algo bueno, no solamente a nivel de infraestructura, sino también a través de servicios, vamos a ser ejemplo a nivel nacional e internacional, y es gracias a esta puesta en marcha del Centro de Bienestar Animal.

Créanme que cuando yo escuché aquí como concejal que la Administración Municipal iba a hacer este Centro de Bienestar Animal, dije: increíble que, por fin, esa lucha de todas esas animalistas, de todas las personas que hacen huelga, pues haya hecho eco para que hoy el Gobierno le haya dado esa importancia.

Por eso me gustaría saber de pronto, desde su experiencia, si tiene la información, doctora Patricia, más o menos para cuándo se tiene proyectado.

Sabemos que ha tenido algunos inconvenientes, digamos, la construcción de este importante Centro de Bienestar Animal, pero que hay que hacerle entender a la gente que sí se está iniciando su construcción, si ya se está trabajando para entregarse antes de que finalice esta Administración, porque es lo que se tiene planteado dentro del Plan de Desarrollo y, obviamente, dentro del Plan de Acción de lo que tiene, obviamente, esa cartera.

Sí me gustaría que, de aquí a que formulemos esa Política Pública de

Protección y Bienestar Animal, sepa la gente cuál es esa línea telefónica de maltrato animal, adonde yo puedo llamar.

A veces la gente nos llama a nosotros como concejales: "Concejal, animal atropellado, un animal". Hasta uno no sabe ni qué hacer. ¿Por qué? Porque no saben si llevarlo a una clínica veterinaria, que increíblemente cobran muchísimo por atender a un animalito.

¿Quién se hace cargo precisamente de esa desatención? Porque podemos tener muy buen corazón, pero el dinero a veces no es suficiente para atender a un animalito, digamos, en situación de maltrato o de atropello.

Sería muy bueno hablar de ese tema, de esa línea de maltrato animal, pero, sobre todo, de una ruta de atención animal. Que yo sepa que hay un equipo doliente y transversal, que yo pueda saber realmente a dónde debo acudir, a dónde puedo denunciar, porque lastimosamente ustedes lo han corroborado, Universidad Nacional, y eso lastimosamente pasa en nuestro país.

Yo voy a querer denunciar, pero lastimosamente no pasa absolutamente nada porque no le han dado la importancia verdadera a lo que es un animal, a quien le duele y a quien los ama.

Tal vez sí, pero lastimosamente falta ser mucho más estrictos a nivel de ley para que verdaderamente lleguen a la cárcel quienes los maltraten. Y así de verdad tener, como dice uno, que coger la lección.

Simplemente quería felicitarlos por este proceso y saber más o menos si tienen una fecha prevista para la entrega de esta Política Pública, para poderla aprobar o para poderla, digamos, ya tenerla tangible, y si hay alguna fecha más o menos específica.

Y qué bueno es que puedan tener en cuenta a todas esas personas y entidades que trabajan en pro de los animales, para que toda esa información que tienen ellos pueda reposar dentro de la misma.

Muchísimas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra la concejal Catalina Isaza.

H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA: Gracias, Presidenta. Desde luego, antes de desarrollar mi intervención, agradecerle a la Mesa Directiva porque priorizó este tema tan importante para la comunidad palmireña, en aras de estas sesiones ordinarias.

Hace un par de días nos reunimos también en el recinto del Concejo Municipal, en comisión, para revisar los diferentes avances de ese diagnóstico tan importante que se ha desarrollado en articulación, y con algo de lo cual

yo creo que toda la comunidad palmireña debería sentirse muy orgullosa, y es esa gobernanza estratégica que están desarrollando.

Yo creo que es de vital importancia y es enormemente enriquecedor que desde la fase de diagnóstico se inicie con esa articulación tan importante, en donde está no solamente la Administración Municipal, sino que también está de la mano de la academia, de la Universidad Nacional de Colombia, que lógicamente es un referente también en la dinámica de todo lo relacionado al saber, en el marco de la protección, en este caso del bienestar animal.

Y, desde luego, también es importante decirlo, que hayan enfrentado el reto profundamente significativo del tema de la socialización, que no es para nada fácil.

En el que las convocatorias se hacen y, desafortunadamente, la gente no asiste por X o Y razón, motivo o circunstancia, pero también hay un llamado a la población, no solamente a la interesada en este sector, sino también a toda la comunidad de los diversos sectores, y es que hagan más presencia en esos proyectos de socialización.

Porque muchas veces sucede que se desarrolla una labor titánica para cumplir con ese componente de la socialización, pero también para enriquecer de factores técnicos y de factores de participación comunitaria los proyectos sociales.

Pero, pues, desafortunadamente, la gente no asiste, pero cuando llegan, cuando finalmente se hizo ese trabajo y esa labor titánica, pues de repente nos damos cuenta de que sí, un montón de personas atacan finalmente un trabajo que se hizo de manera juiciosa, articulada y que respondió también a todos los componentes significativos que la ley ha exigido.

Entonces, en ese sentido, un llamado muy importante para la población, para que nos hagamos partícipes de estos sectores, que se haya involucrado de manera precisa la ruralidad de Palmira.

Ahora lo mencionaban varios de los compañeros y, en el marco de la ruralidad, yo creo que sería muy importante que seamos enfáticos, no solamente en lo que mencionaban de llevar precisamente esas apuestas a oferta institucional, sino también de generar esa conciencia y ese cambio de mentalidad que pudiera ser de vital importancia para la proyección futura de la política pública.

El tema económico también sería muy importante que se involucre en el proceso del diagnóstico. Muchísimo. En el tema económico hay que ser muy enfáticos, porque, de lo contrario, pues la política pública resultaría haciendo un saludo a la bandera y es algo que definitivamente no queremos para un tema tan importante para toda la población.

Por otra parte, pues yo creo que, en esa misma medida, la articulación con

los actores debe ser y continuar siendo un pilar fundamental.

No sé si haya podido hacer articulación también con las Juntas de Acción Comunal. Yo creo que es de vital importancia esta articulación, teniendo en cuenta que ellos tienen permanencia en el territorio, pero también pueden identificar precisamente muchas personas interesadas y que puedan aportar de manera significativa al proyecto.

Lo otro es que también me parece importantísimo el tema de censar, porque finalmente el censo también debe ser una base significativa de cada una de las apuestas que nosotros desarrollemos. Lógicamente, pues es un trabajo ampliamente tedioso el poder censar cuánta población existe en la dinámica de las mascotas en cada uno de los sectores que se encuentran en la ciudad y, de esta forma, garantizar cómo se desarrollan también esas apuestas.

Pero, de todas maneras, yo creo que sería una base importantísima y más en el componente de la ruralidad, porque, pues, desafortunadamente, si es difícil dentro del casco urbano, pues en la ruralidad a veces ni se diga.

Y poder garantizar que tengamos cálculos, no tan exactos y precisos, porque dentro de la dinámica parecería un factor ampliamente imposible, pero sí un acercamiento de cifras que permita que esa política pública, pensando también en, lógicamente, todos y cada uno de sus componentes, tenga articulación también con la veterinaria.

Me parece brillante, además, porque yo creo que serán de un rol ampliamente importante para poder garantizar no solamente el censado, sino también diversas problemáticas que se puedan presentar en materia de salud de los peluditos.

Así como nosotros vivimos pandemias, pues también ellos están expuestos a una serie de virus y crisis, y yo creo que esa articulación entre las veterinarias podría también arrojar una luz de estadísticas que permita evidenciar qué enfermedad está siendo muy consecuente.

Además, porque también, en el marco de la protección, pues tenemos que tener claro que, si bien las redes animalistas habían manifestado una denuncia que me parece muy importante traer a colación, de que se estaban contaminando los parques y que, afortunadamente, pues desde esa contaminación se veían afectados las personas que sacaban a sus mascotas permanentemente.

Entonces, yo creo que también hay que hacer un cerco con el ánimo también de prevenir, pero también de sancionar todas y cada una de estas situaciones que son lamentables y que también dejan muy en entredicho nuestro valor como sociedad.

En esa misma medida, será vital también articular para poder llevar esos recuentos y para poder darle respuesta a la población, que también se haga

un proceso de vigilancia y control de los espacios que frecuentan los animales, porque hoy todo el mundo saca sus animales.

Partiendo del hecho y partiendo de la buena fe de que el espacio en el que los saca, pues no es un espacio que esté contaminado. Pero, desafortunadamente, es una situación que se está viendo y que está acabando con muchas mascotas en todo el territorio municipal.

Y, por esa precisa razón, yo creo que es de vital importancia que se haga un proceso de seguimiento y control permanente para poder garantizar la respuesta.

De esa forma también se podrán prevenir muchos otros animalitos que tengan que infectarse producto de esas afectaciones que, desafortunadamente, de manera muy intensa, muy malintencionada e irresponsable, desarrolla la población.

Y también identificar estos actores, individualizarlos y que les caiga el peso de la ley, porque de verdad que no hay derecho, no hay derecho que la gente saque sus animales.

Partiendo de que se está yendo a un lugar seguro, recoja y sea responsable también con la tenencia y resulte su mascota infectada, producto de una persona malintencionada que contamina los parques para poder generar un grado de afectación y acabar también con las mascotas.

En ese mismo sentido, Presidenta, de verdad agradecerle por priorizar esta proposición sobre muchas proposiciones que le han radicado, porque es un tema de verdad muy importante y que podrá tener lugar, y que esta Administración ha logrado no solamente enaltecer, pese a las circunstancias que se han presentado.

Porque, como todas las obras en la dinámica municipal, todas las obras tienen retrasos, retrasos que se reconocen como imprevistos en la dinámica de la Administración Pública, porque finalmente no es fácil, pero que ahí están avanzando para darle cara a la comunidad palmireña y darle respuesta a las problemáticas sociales con el Centro de Bienestar Animal y esta política pública.

Yo creo que Palmira así podría ser, como lo mencionaba ahorita la profesional, un referente a nivel de bienestar animal. ¿Y por qué no pensar, soñar con que Palmira también sea un referente en materia de protección animal?

Era esa mi intervención. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el concejal José.

H.C. JOSÉ INAGÁN ROSERO: Muchas gracias, Presidenta. Un cordial saludo a las funcionarias que hoy nos acompañan de la Universidad Nacional,

a la doctora Patricia. Es un tema muy importante, sin duda. Está esta propuesta de la política pública que tiene que ver con el cuidado y el bienestar animal, más aún hoy con el tema del cambio climático, el tema de, por ejemplo, lo que ha sucedido en Colombia, los incendios forestales y todo aquello que compromete la vida animal.

Cuando éramos niños uno tenía mascotas en su casa, el perrito, pero con el paso del tiempo eso se ha transformado. La mentalidad del ser humano ha cambiado y ahora sabemos que los animales son seres sintientes. Antes uno no pensaba que el perro, animal al que le podían dar patadas y maltratar y, en fin, todo aquello que nos tocó ver de gente que cogía a los gaticos y hoy los tiraba a la orilla de la carretera.

Por eso, qué importancia tiene que desde el Gobierno Nacional, sin duda, se respalden estas políticas públicas y ahora, en el Gobierno local. Pero qué hay de lo que es muy claro: el tema de los recursos que se deben adicionar para poder implementar o desarrollar políticas públicas como estas.

En estos días estuve, bueno, regularmente voy al Bosque Municipal a caminar, ese gran pulmón que tenemos, donde se siente la vida animal; ahí todavía hay ardillas. En fin, ahí, y lo he expresado aquí muchas veces, el descuido que tiene, por ejemplo, el Bosque Municipal en torno a este tema, y más en el tema del bienestar animal.

En una de esas caminatas vi un animalito tirado en el piso. Yo pienso que era un búho, pero era un animalito. Apareció, no sé, tal vez se cayó, intentó volar, se cayó y pues yo no sabía: ¿a dónde voy?

¿Llamo, a quién busco? Porque es el Bosque Municipal, nuestro pulmón de Palmira, público. Pues se me ocurrió simplemente llamar a la doctora **Margarita Rosa Domínguez Von Rosen**, que era la encargada del tema de bienes inmuebles, para ver por dónde se lograba que ese animalito pudiera tener la atención necesaria.

Por eso es que vemos aquí que se presenta la política pública, donde pronto el ciudadano común, y silvestre como nosotros, en caso de uno decir: ¿a quién llamar? O, por ejemplo, algún día iba por la parte del bosque y un señor maltratando un perrito, jalándolo y dándole patadas. Le dije: "Pero, por favor, señor, no maltrate el animalito".

Yo le dije: "Venga, señor, no maltrate el animalito", pero ya hasta ahí llega, porque más, ¿a dónde puede uno recurrir?

Por eso, desde este Concejo seguimos trabajando en articular algo con la Administración Municipal y, sin duda, haremos todos los requerimientos necesarios para que esa política no se quede allí en el papel, como sucede con muchas políticas públicas que hoy en día se aprueban en las asambleas, en los concejos, inclusive en el mismo Congreso de la República, y a veces

pues no tienen mayor trascendencia.

Por mi parte, pues, todo el respaldo necesario para que desde este Concejo y, desde luego, en estas sesiones de octubre y noviembre, que estamos aprobando el presupuesto, ojalá miremos, o ya se haya aprobado esa política, para que allí se le puedan tener los recursos necesarios y se pueda empezar, porque es un comienzo.

Pero qué bueno. Y es verdad, felicitaciones por haber traído esta importante política pública.

Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el concejal **Gerzahin Hurtado Salinas**.

H.C. GERZAHIN HURTADO SALINAS: Presidenta, gracias por concederme el uso de la palabra. Saludo muy especial a nuestra directora de Medio Ambiente, doctora Patricia Muñoz. Por supuesto, un saludo muy especial a quienes representan a la Universidad Nacional. Honorables concejales y quienes nos ven a través de las redes sociales.

Primero, felicitar de verdad a la institución, a la Universidad. Es un trabajo realmente admirable.

Yo no soy graduado de la Universidad Nacional, pero admiro a la universidad. Le tengo un profundo respeto. Me parece que, a nivel educativo, social y humano, la Universidad es fundamental; ha hecho un papel invaluable y fundamental.

Así que todo mi aprecio y respeto para la Universidad y, por supuesto, para ustedes, que han venido estudiando esta política pública tan importante.

Yo he escuchado los comentarios de cada uno de los honorables concejales, que me parecen fundamentales, y quisiera rescatar que la honorable concejal Catalina Isaza ha puntualizado de una manera muy respetuosa, y es que vemos tristemente cómo se presentan tantas dificultades de convivencia.

Nosotros hemos hablado desde esta curul de libertad religiosa, de medio ambiente, de seguridad vial y de otros temas, pero creo que todo está alrededor de algo fundamental: la familia.

Y, por supuesto, hay unas familias que ya tienen una integrante más de la familia: son nuestras mascotas. Yo no las tengo, no porque no me gusten o las quiera, sino porque considero que mi espacio no es el para tener mi mascota, pero, a nivel de convivencia, se están presentando muchas dificultades.

Mire, yo hace más o menos unos dos años viví una situación en mi barrio donde una mascota, digamos que le abren la puerta; no es que la saquen, sino que le abren la puerta y la mascota sale. La mascota llegaba y estaba

haciendo todas sus necesidades en la casa de un vecino adulto mayor que convive con su mamá adulta mayor, por supuesto, y ella tiene una situación de salud bastante compleja.

Pero el animalito, el perrito, pues obviamente, a nivel de su olfato, supongo yo, identificaba dónde hacer sus necesidades.

Resulta que allí, puntualmente, el vecino llegó un momento dado, de tanto estrés, voy a decirlo de esa manera, que la casa tiene una gravilla, una piedrita pequeña, y cogió un puñadito un día y, para espantar al perrito, cogió un puñadito de esa gravilla y le tiró, pues, para espantarlo, para que no hiciera más sus necesidades.

Allí, infortunadamente, lo vio una persona defensora de los animales y formó realmente un inconveniente bastante grande, de tal manera que a la casa de esta persona adulta mayor le iban a dar piedra. Se fue gente con piedra, con palos, a querer no solamente dañar la propiedad, sino causar daño a la persona.

Obviamente, el defensor de los animales, por considerar que el vecino le había hecho daño al perrito, cuando realmente no fue así.

¿Qué nos preocupa a nosotros? No sé si dentro de la política pública, que obviamente tiene el objeto de la protección animal, es de crear esa conciencia, como la doctora que al tenerlo estaba ahí siendo de convivencia.

Tristemente, hoy tenemos que ver casas que las tienen que encerrar, les ponen una malla, concejal Ochoa, les ponen una malla para que no entre el perro, para que no entre el gato, a hacer sus necesidades.

Y yo pienso que algo muy importante y fundamental es que esta política pública busque crear también esa conciencia en el propietario de la mascota, que ya no se dice dueño.

No sé si entendí mal: la persona que tiene a su cargo, que es responsable de su mascota, porque ahí sí hay mucha comunidad que se está incluso agrediendo por causa de la inconsciencia de tener nuestras mascotas.

Si nosotros sabemos que las mascotas tienen que ir con seguridad, bozal a veces para los animales que son, pues, digamos, considerados de riesgo, y vemos que muchas veces estos animalitos también causan daños a las personas, a niños, y no pasa nada.

Entonces, qué bueno que todo esto que es tan importante, esta política pública, que por supuesto estamos todos de acuerdo que hay que cuidar nuestros animalitos, cuidar nuestras mascotas, velar por ellas, ser responsables, pero qué tan bueno que también esta política pública impulse un poco más realmente la verdadera conciencia que tenemos que tener de tener un animalito, así como decimos que ya es un integrante de la familia.

Yo a veces pienso, pues uno a su hijo, a su hija no la saca al parque a hacer

popó, para eso tiene un baño. Hoy día hay muchas facilidades, venden arena, venden cajas o una cantidad de cosas para que los animalitos hagan sus necesidades allí.

Yo a veces sí difiero un poco de todo este tema, porque sí creo que nos falta mucha más conciencia de tener nuestras mascotas, de tenerlas con responsabilidad para que eso no genere violencia.

También entre las mismas familias. Como defensor de la familia, protector de la familia, que consideramos la familia como lo básico de una sociedad, pues tenemos que también velar para que la mascota, de forma general, tampoco vaya a generar discordias en la familia, peleas o disgustos entre vecinos.

Ahí tenemos vecinos que se disgustan por una mascota y no tanto por la mascota, sino por la falta de conciencia de quién tiene la mascota.

Entonces, es como eso. Me parece que es fundamental felicitarlos de verdad por su participación, por el gran aporte que hacen para construir esta política pública, que tengan en cuenta la comunidad, gremios, instituciones, Juntas de Acción Comunal, todos los entes que puedan participar y que puedan aportar y construir esta política pública, que estoy seguro que va a seguir aportando para que Palmira cada día sea mejor.

Presidenta, era esa mi intervención. Les agradezco muchísimo.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra los representantes de la Universidad.

DRA. ALEXANDRA EUGENIA ARELLANO GUERRERO: Sí. Bueno, yo tengo aquí notas de la gran mayoría de las cosas que mencionaron los señores concejales.

Entonces voy a ir respondiendo la gran mayoría y, primero, agradecer las expresiones de agrado al respecto de que la Universidad Nacional lidere este proceso. Darles el agradecimiento en nombre de la Universidad y, pues, también muy, muy, muy contentos. La verdad, que la Universidad pueda hacer este ejercicio donde podamos aportar con toda la trayectoria que tiene la Sede en el municipio, con todos los aportes que la Universidad no solamente hace en los temas de formación, sino todo el ejercicio que podemos hacer como institucionalidad y con la posibilidad de una articulación eficiente entre los diferentes actores del sistema y del municipio como tal.

En cuanto a este tema, yo sé que la doctora Patricia responderá sobre cómo va la construcción del Centro, pero yo quiero tocar un punto importante, y es que el Centro de Bienestar Animal debe verse no como un centro permanente de refugio, un refugio permanente. El Centro de Bienestar Animal, dentro de una política pública, debe ser un centro que acoja de

manera temporal mientras se resuelve la situación del animal, porque si no, pues el problema puede ser mucho mayor.

El abandono puede aumentar la falta de responsabilidad de los tenedores, de las personas que tienen animales, no solamente los animales de compañía, sino cualquier tipo de animal, fauna silvestre, de producción, pues van a decir: "No, pues allá es la solución a todos los problemas". Recordemos que todos hacemos parte, ¿no? Entonces, las instituciones, como las universidades públicas, tenemos unas actividades misionales y así todos vamos contribuyendo como sociedad también.

Y entonces ahí entra un componente importante, y es que hay que educar y hay que dejarlo claro. Para eso, los mecanismos de comunicación deben ser muy eficientes en términos de dejar claro qué es el Centro de Bienestar Animal y para qué es el Centro de Bienestar Animal dentro de la política pública.

No hace parte de nuestra competencia involucrarnos en el Centro de Bienestar Animal como tal, porque es un proyecto aparte, pero es complementario.

También recordar que el Centro de Bienestar Animal no puede resolver todas las problemáticas, ni atender todos los casos. Por eso es importante lo que contemplamos en la política pública y en la gobernanza. Esa gobernanza institucional debe tener un responsable.

La Universidad Nacional, en sus planes de crecimiento y de mejorar la calidad, en sus programas, en el caso de Medicina Veterinaria, pues tenemos planteado tener una clínica veterinaria. Entonces, ahí hay que mirar cómo la política pública puede articular y, digamos, esa trayectoria que tiene, por ejemplo, la Universidad Nacional en temas de gestión de clínica.

En el caso, por ejemplo, en la Universidad Nacional tenemos, pues, en Medicina Humana, la experiencia y la trayectoria del Hospital Universitario San Juan de Dios, que funciona y que tiene, digamos, la Universidad hizo todo un proceso en su momento de recuperación del hospital y lo puso en funcionamiento, y es uno de los hospitales con mejor tecnología para atención.

Sí, de tecnología de vanguardia, de punta. Es un espacio de prácticas médicas, de especializaciones. Entonces, tenemos ya una trayectoria de componentes al interior de la Universidad Nacional, que es una plataforma tecnológica.

Yo digo: las universidades somos plataformas tecnológicas desaprovechadas por el Estado. Sí, es una mirada como muy individual, muy personal, como profesora en la Universidad.

¿Por qué? Porque otras experiencias en el mundo muestran que es posible

involucrar en la gran mayoría de procesos a las universidades, y más a las públicas, que recibimos, pues, en gran parte, una gran parte del presupuesto y funcionamiento por parte del Estado.

Entonces, digamos que tener esa interacción, esas alianzas estratégicas entre las mismas entidades del Estado, pues es algo que debe priorizarse. En el caso de Palmira, pues afortunadamente está la Universidad Nacional presente hace más de 90 años aquí, y tenemos también no solamente la trayectoria académica, sino también la actividad misional del servicio, de la prestación de servicios de extensión, es decir, hacia fuera.

Nosotros tenemos esa necesidad, esa oportunidad de conectar con comunidades y esta Sede Palmira tiene una gran trayectoria en esa actividad misional. Somos muy fuertes en la parte, por ejemplo, de las ciencias agropecuarias; hay una gran trayectoria y una contribución muy fuerte.

La Universidad también está muy de acuerdo con que debe quedar una dependencia articuladora.

Cuando miramos experiencias de política pública en el mundo, hay un ente, hay un eje central que articula el sistema. Si no se deja claro eso, esa responsabilidad, esas delimitaciones, no es posible que la política funcione y logre los objetivos para los cuales fue diseñada y formulada. En su ejecución se pierde. La Universidad está muy de acuerdo.

Por ejemplo, cuando hablan de quién se encarga de los maltratos, ¿dónde queda la impunidad? Cierto, y eso está contemplado en la política pública. Cuando nosotros decimos: hay que definir claramente y dejar claramente definidas las competencias de cada una de las entidades y de las dependencias internas que hacen parte de los servicios de protección y bienestar animal en el municipio, hablábamos de que hay unas brechas jurídicas que dan la posibilidad de que se presenten esos escenarios.

No es que eso no nos toca, es que a nosotros nos llega presupuesto, no es que tal cosa tiene justificación. Pero una política pública puede cerrar esas brechas y puede dejar claro hasta dónde llega cada una de esas dependencias a nivel de la municipalidad, y más cuando, digamos, en este caso es función de este Concejo Municipal ayudar a establecer eso.

Cuando se toman las decisiones y se dice: se aprueba la política pública en esas condiciones y con esas competencias para cada una de las dependencias. Entonces, digamos que no lo veo como tan lejos, como tan difícil de definir cuando, digamos, la entidad responsable es este Concejo Municipal. Este Concejo Municipal tiene esa competencia también a través de aprobar una política pública con ciertos condicionamientos o con ciertos lineamientos que deben ser de estricto cumplimiento.

En cuanto hablamos del presupuesto, es lógico: hay que integrar esos

componentes de presupuesto que le den la viabilidad a la política y la sostenibilidad en el tiempo.

En eso estamos trabajando y vamos a hacer todo el ejercicio de mostrar esos resultados asociados no solamente al presupuesto, sino a esos cuatro ejes que son los principales, pero que tienen una base transversal, que es el presupuesto.

En eso ya estamos trabajando y vamos a empezar los ejercicios de interacción con las diferentes dependencias, a ir afinando todos los componentes, los requisitos de cada dependencia.

Sí, cómo se, si están de acuerdo, si no, si nos falta incluir algo, eso ya lo estamos, digamos, estamos para iniciar esos espacios.

Y también decirles, pues, que la política pública debe estar lista para final de año. Nosotros estamos trabajando 24/7 en la Universidad para que esos tiempos se cumplan. Sí, entonces eso va a ser algo muy rápido.

Para que lo tengan en cuenta, estaremos mandando también, a través de la doctora Patricia, la solicitud para poder socializar con ustedes. Les vamos a hacer la invitación también de participación en el foro, que es fundamental. Ustedes han expresado la intención de participación y me parece muy importante que ustedes, como concejales, puedan estar y participar, porque pueden ya ir teniendo insumos para ir evaluando todo lo que hemos hecho desde la Universidad, junto con esa metodología que les hemos contado.

Y, ¿qué más tengo por acá asociada, por ejemplo, a lo último que expresaba el concejal Hurtado? La situación es de convivencia. Sí, esas situaciones de convivencia están muy amarradas a la estructura de seguimiento que está planteada y ese factor también de educación, porque ¿qué es lo que pasa cuando las personas no se responsabilizan?

No hay un cuidado responsable de los animales que tienen a su cuidado, pues se cometen muchos errores, pero también está basado en el desconocimiento de la norma, en el desconocimiento de que los derechos de los otros también hay que respetarlos.

Entonces ahí tenemos una cantidad de aspectos que son culturales, que ya los comportamientos son normales, aceptados. Entonces, el que más grite, el que más enoje, el que más agreda, el que más se comporte de manera violenta, pues tiene, digamos, la situación bajo control. Y eso es lo que hemos heredado y hemos, como sociedad, normalizado.

Entonces, tenemos que empezar a trabajar por esos cambios en términos de cómo nos relacionamos en las convivencias, no solamente de barrios, sino donde estamos inmersos en el contexto, a nivel interno de las familias.

Miren, el estudio nos muestra también que cuando hay maltrato con un animal, se están expresando las violencias internas intrafamiliares, porque es

una de las formas y mecanismos. Exactamente así como hay maltrato al interior hacia otros seres que no son animales, también hay maltrato a los animales.

Entonces, muchas veces esas estadísticas ya están un poco ahí, con estudios inclusive que muestran que cuando identificamos maltrato animal, por detrás también hay otros tipos de maltratos al interior de las familias.

Entonces, eso es como una ventanita que muestra que allí, en ese momento, en ese lugar, en esa familia, con esas personas, no solamente hay maltrato animal, hay otros tipos de maltrato.

El estudio también nos muestra que normalmente los cuidadores son mujeres. Mayoritariamente, el 80 % de los cuidadores son mujeres. Coincide con el encargo social que le han dado a la mujer y el papel hegemónico de cuidadora.

Eso también lo evidenciamos en el estudio. Entonces, también hay que educar para que el hombre pase a ser cuidador.

Porque es una carga alta. Las mujeres tenemos una carga alta. Si somos profesionales alcanzamos ciertas cosas, pero con unas luchas duras y, fuera de eso, asumimos el papel tradicional que nos han dicho: eso se tiene que aguantar, o sea, tiene que cuidarse. "Usted es la enfermera, usted no se puede enfermar", y eso pasa al interior de la familia, en la sociedad.

Pero también, cuando estamos en el contexto del cuidado y el bienestar de los animales, entonces eso queda en evidencia y tenemos los estudios que respaldan eso que les estoy hablando.

No es algo que yo me he inventado, ni que yo exprese de manera individual, sino que hay, desde muchas áreas, contribuciones sobre estos temas. Y el **abrebocas de un mal, con ser así maltrato intrafamiliar**, hay maltrato animal contra los animales. Sí, y también hace parte de lo que normalmente hemos aceptado.

Hemos aceptado muchas violencias y normalizado. "¿Es normal tal cosa? ¿Es normal esto?". Entonces, es un cambio y una transformación social que se requiere muy grande y donde hayan más personas involucradas y que hayan más personas, disculpen, y que hayan más personas con ese compromiso real de transformación, no solamente con los animales. Ese es el primer paso.

Cuando empecemos a ver que el maltrato contra los animales disminuye, es porque vamos hacia una sociedad más equilibrada, hacia una sociedad más equitativa, hacia una sociedad donde el cuidado lo hemos distribuido entre todos y no recayendo en ciertas personas.

Entonces, ahí, por ejemplo, lo que evidencia también el estudio es que el 80 % le sale a... El Estado le ha transferido esa responsabilidad del cuidado y protección de bienestar animal de manera informal a los rescatistas, a los

animalistas independientes, que, si tengo que dejar de comprar el mercado, voy y pago el servicio veterinario para un animal que está vulnerado en sus derechos, maltratado y violentado.

Eso no lo hace cualquiera. Lo que usted sea, no lo hace cualquiera, pero ahí hay una carga. Como hay quien lo haga, pues dejemos que lo hagan. ¿Sí? ¿Qué es lo más fácil? Dejar que otros hagan y que esas otras personas sigan en detrimento de su propio beneficio, de su propio bienestar. Que esa es otra.

Otro tema. Pero es importante generar conciencia, generar educación, principalmente educar. Si cuando todos entramos en sintonía de que la educación es un eje transversal, vamos a ir, de pronto, ahí cerrando brechas tradicionales normalizadas, de las grandes diferencias que hay entre unos y otros y entre ellos, pues, nuestros queridos animales, tanto de acompañamiento como los de producción, como los de fauna silvestre.

DRA. LUCENA VÁSQUEZ GAMBOA: Para complementar algo muy breve de lo que hablaba el concejal en la parte del animal, también es importante conocerlo, porque, por ejemplo, muchas personas amamos los animales, ¿cierto? Entonces, la gente no los conoce. Por ejemplo, el gato se comporta diferente al perro. Entonces vemos que ya casi todas las casas tienen malla, ¿cierto?, pero hay unas personas que se interesan por conocer la ecología natural o la biología de la especie.

Yo no lo puedo tener solamente con mallas. El perro, por ejemplo, hay que revisar la raza o la especie; entonces, hay que sacarlos a pasear. No se pueden dejar tantas horas solos. Les ha pasado que hay personas que se van de viaje y se les olvida que tienen un perro, y el perro ladra 24/7 y no sabemos si tiene comida, agua. No sabemos si tienen un sistema digital, un alimentador programado, una bomba que le proporcione agua.

¿Cierto? Probablemente lo hará un estudioso. Mucha gente no lo hace y se va. Y entonces empiezan las quejas en los balcones: hay perros que se quedaron solos y ese perro ladra, y ladra, y ladra.

Entonces, cuando es un conjunto cerrado, la administradora llega y tratan de ver qué pasa y buscan al cuidador en otro sitio. Lo pongo como ejemplo de esta comunidad que nos ha colaborado tanto.

Había un joven al que le gustan los animales que se llamaban, hasta hace poco, animales de control especial. Yo empecé a trabajar con él y le empecé a incentivar que conociera su perro y por qué era bueno, si era un animal de control especial, un animal peligroso, y lo iba a sacar a la calle, por qué era bueno un bozal y las policías.

Yo empecé a explicarle todo eso y por qué era bueno entrenarlo desde

pequeño, no porque no quieran ni amarrar. Y él empezó a hacerlo. Hoy en día él tiene un mejor manejo del animal, lo saca, sale a jugar y no tiene problemas con los vecinos.

Entonces, conocer el animal es importante. Otro ejemplo: la fauna silvestre. Mucha gente no sabe que un animal que se cae, que está herido, es un animal silvestre. No deberíamos tocarlo directamente con la mano, porque nuestra primera barrera de protección es la piel. No sabemos de qué murió el animal o por qué está herido.

Entonces, mire que eso entra dentro de la cultura y la educación, que todos tengamos estos conocimientos para una mejor convivencia. Y, como explicábamos, también esto afecta a la salud pública.

Nadie quiere ver un perro con sarna, nadie quiere ver un felino o un animal con una enfermedad peligrosa, mortal, transmisible a los humanos, que es lo que llamamos zoonosis. Entonces, ¿cómo podemos curarlo? ¿O cómo podemos evitar que esas enfermedades se propaguen, cierto? Entonces, eso tiene que ir dentro de la cultura y la educación.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal **Edwin Fabián Marín Marín**.

H.C. EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN: Muchas gracias, Presidenta. No, a manera de conclusión, este tema ya lo habíamos tocado en la Comisión Primera y es un tema que venimos manifestando ya hace varios años. Como les decía, agradecerles el espacio.

Creo que también se abren otros temas de discusión, como el tema del Hospital Animal, el tema de procesos y el programa Articulador PANDAS, que lidera la directora Patricia, que deben ser parte quizás de otro debate, un control político más específico frente a esas acciones puntuales que hoy la Administración hace también frente al tema de protección animal.

Pero lo que nos trae aquí realmente es ver, de manera muy gratificante, esos avances de esa política pública que tanto hemos manifestado y que, por supuesto, como lo decía ahorita, la primera etapa son los datos, que son la base fundamental para poder construir una política a largo plazo.

Insistir en algo que también se ha manifestado en esta curul, y es que esta política pública debe tener una fuente de financiación. Vamos a ser enfáticos en eso, en seguir trabajando. El municipio de Palmira tiene malas experiencias con políticas públicas, doctora, donde se crea un muy buen libro, muy bueno, pero terminan en gavetas porque no tienen un plan de acción y no tienen fuentes de financiación específicas que permitan desarrollar esas

políticas públicas.

Porque, al final, el ciudadano lo que quiere saber es si una política se va a sacar adelante. Doctora Patricia, esto, ¿qué cambia? ¿Qué cambia a la hora de tener un animal en un estado de salud que requiera una ayuda? ¿Qué va a cambiar? ¿Cuáles van a ser las rutas que me van a atender? ¿Cómo se van a mejorar los procesos de judicialización de alguien que maltrate a los animales?

Ya, al final, que la gente entienda que esto lo que va a organizar es un montón de acciones institucionales que van a terminar convirtiendo a Palmira en un territorio que de verdad proteja los animales, con un plan de acción claro, con fuente de financiación clara y que, al final, esta va a ser una de las cosas que, para mí, será de los entregables más importantes que haga esta Administración de la mano de mi Universidad, la Universidad Nacional.

¿Sería eso, Presidenta? Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal **Antonio José Ochoa Betancourt**.

H.C. ANTONIO JOSÉ OCHOA BETANCOURT: Gracias, Presidenta. En el tema que acaba de expresar mi compañero, yo también soy de los que piensan que esta política pública es un buen inicio. Tener, como decía la doctora, ahora un doliente, una persona que se encargue de responsabilizarse, de repartir cargas y decidir a quién le toca cada cosa.

Porque lo que vivimos hoy es que todo el mundo escurre el bulto, como ya lo decía: "No, a mí no me toca, le toca al otro, le toca a usted". Eso es bien importante.

Y lo que es más importante todavía, es verdad que haya un recurso para que esta política pública sea efectiva. Porque, lo digo yo, no soy animalista, pero ya en la casa tengo dos perros, dos gatos, mamá y yo, y soy de los que piensa que los perros hay que sacarlos, hay que mimarlos. Pero me parece que las mascotas, el gatico, porque un gato es muy independiente...

Usted no tiene que estar sacando a pasear a un gato. En esa parte yo difiero, porque yo no soy el cuidador, son mis animales y por ellos doy, pues los defiendo y siento que conmigo son mi responsabilidad. Son mi responsabilidad y me ha tocado.

Le digo, porque a veces uno afortunadamente tiene la posibilidad y tiene la capacidad de acudir a un veterinario, pero conozco casos de personas que van a una veterinaria y lo primero que les piden es un depósito.

H.C. EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN: Si no hay plata, no lo reciben. Y eso es muy triste.

H.C. ANTONIO JOSÉ OCHOA BETANCOURT: De verdad que es muy triste, porque uno se coloca en el caso de uno como persona y uno va a un

hospital y le dicen: "No, para atenderlo tienen que colocar dos millones de pesos", y no lo atendemos.

Ya ha pasado en unas veterinarias que no les quiero mencionar aquí, pero sí conozco de una, donde para que usted pueda dar atención a un animal, tiene que primero dejar un depósito; o, si no, lleve el animal porque no lo atienden.

No sé qué clase de perros estudiaron para atenderlo y uno aquí que pasa por allí.

Creo que es fundamental buscar una fuente de financiación y lo que usted oiga. También es muy cierto que no se tome como que el centro que se está pensando hacer, y que ya es prácticamente un hecho que esta Administración lo hace, no se convierta en un botadero de animales. "Donde los tenemos, los tenemos y ya". Es lo que usted dice, una carga que ni siquiera la Administración va a tener.

Me parece muy importante lo que está planteado allí, lo de cambiar la cultura, porque es un tema cultural donde tenemos que, como le digo yo, apropiarnos de nuestros animales y ser responsables y saber que los nuestros, que tenemos, tenemos que velar por ellos.

Era eso, Presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto.

Damos la palabra a la doctora Patricia, quien tiene el uso de la palabra.

DRA. PATRICIA MUÑOZ: Bueno, como dijo el concejal Edwin Marín, pues yo creo que el tema del programa PANDAS y el programa de Bienestar Animal tenemos que tratarlo en otra sesión. Pero, sin embargo, yo sí quiero aprovechar la oportunidad para contestar algunas inquietudes de los honorables que se encuentran el día de hoy frente al tema del criadero de pollos que decía el concejal Triviño.

Pues sí, me gustaría, como estoy investigando, si tenemos la queja; si no, para articular con CVC, porque sí me dejó pensativa el tema.

Bueno, hay otro tema que quiero socializar. Aprovecharé el espacio para socializar y que, digamos, pueda ser la base para que sea incluido dentro de la política pública.

Cuando se hablaba de que no hay datos, en ese momento nosotros tenemos una base de datos con base en las entregas que hemos venido haciendo de alimento y tenemos autorizados a los animalistas, que de todas formas esa información se compartió con la Universidad para que ellos pudieran, aparte de los otros actores, hacer parte de las mesas, porque, como lo decía la profesora Lucena, pues ese era el proceso de la política pública.

Ha sido un trabajo colaborativo y participativo, ha tenido importantes mesas técnicas, pero en la actualidad tenemos más o menos contabilizados 2.213

animales que tienen los animalistas. Son más o menos 60 animalistas y hay aproximadamente 1.200 gatos y 1.027 perros.

Eso es para tenerlo en cuenta para que, en un futuro, la financiación se pueda aumentar, porque el presupuesto que nosotros actualmente tenemos alcanzaría, digamos, para una parte, pero no para el total, para poder financiar, digamos, la alimentación de esos animales que están en manos de los animalistas.

Tenemos actualmente un convenio, bueno, puede ser objeto de otra sesión, pero tenemos un convenio más o menos por 320 millones, que hemos distribuido en cinco partes.

Tenemos una parte para jornada de esterilización, que es lo que nos ha pedido la comunidad animalista y, como lo mencionaba el concejal Díaz, lo hemos distribuido básicamente en ocho sesiones.

Se piensan esterilizar 400 animales, pero está autorizado y dirigido a la zona rural. Solamente hay dos que vamos a hacer en la zona urbana, que es en La Carbonera y en el Coliseo de Ferias, pero el resto lo van a hacer en el sector rural.

Ahora les comparto, a través del edil, el cronograma que tenemos establecido en convenio hasta diciembre, para que logremos, sobre todo, esterilizar los animales que están en los canales.

Yo he escuchado de los animalistas, a quienes les dan un cupo importante, que los animales regularmente salen solamente para que los monten los perros. Entonces, realmente eso es preocupante.

Hemos tenido un apoyo de parte de ella, donde nos van a entregar y vamos a apoyar con transporte para lograr esterilizar esa comunidad y, como la comunidad de gatos ferales, que es lo que se multiplica en la calle de manera fuerte y muy rápida.

Más que, digamos, esterilizar animales de dolientes o de tutores, también están invitados a ser parte de esta gran jornada.

Tenemos también distribuido en atenciones veterinarias. He pensado hacer más o menos 200 atenciones en lo que tenga el convenio o quizá se pueda ampliar más, para poder atender casos muy extremos de animales que se han atropellado, que tengan alguna atención.

Pero hemos puesto también un tope que considero que puede ayudar. Luego, cuando tengamos el Centro de Bienestar Animal o la clínica veterinaria de la Universidad Nacional, un tope de $300.000 para evitar que eso también se crezca y para evitar lo que decía el concejal Antonio Ochoa, que uno no se puede enfermar la mascota porque llevarla a la clínica sale muy costoso.

Creo que en eso va a ayudar mucho la construcción de ese Centro de Bienestar Animal y la clínica veterinaria de la Universidad, para que regule

más los precios y no exista ese temor de uno poder salvar su propia mascota frente a los costos tan elevados que las veterinarias actualmente tienen y que, a veces, hasta se aprovechan del tutor como tal.

También hemos distribuido, por supuesto, la entrega de alimentos. Como les decía, ayer tuvimos una entrega de alimentos, más o menos 230 bultos de alimento entre perros y gatos.

Pensamos hacer otra entrega el 27 de noviembre, pero, como les digo, distribuyendo el número de animales, pues deberían ser más. Si se diera un bulto por cada diez animales que tiene un animalista, pues realmente el presupuesto crecería y, por eso, como decía el concejal Marín, es muy importante que la política pública deje, digamos, un punto de financiación importante para lograr que en años venideros haya recursos para poder seguir apoyando la labor que tienen los animalistas.

Y, finalmente, en algunos insumos que hemos pedido para que el equipo técnico veterinario de PANDAS pueda atender esos casos que se presentan a diario y no depender de convenios, sino que puedan ellos, digamos, tener como un colchón ahí, poder atender de la mejor manera los casos que también se presenten.

Es importante lo que decía el concejal. Lo que se hace fue bueno. La ruta, la ruta que tenemos actualmente es el teléfono **312 508 3653**, cuando es fauna doméstica. Policía Ambiental lo tiene actualmente. Esa línea de Bienestar Animal y numeral **550** de la **CVC**, para los animales de protección, animales silvestres.

Eso era lo que quería informarles, decirles que seguimos adelante en ese proceso de Bienestar Animal, apoyando en lo que más se pueda.

Ahí, finalmente, hemos pedido en el convenio que también nos apoyen con el refugio. ¿Cómo va el Centro de Bienestar Animal? Pues realmente eso, para nadie es un secreto, el presupuesto total no se ha ejecutado al 100 %. Hay bastantes recursos allí. Estamos muy atentos, está avanzando.

Esperamos, con toda fe, que de aquí a diciembre el contratista y la interventoría logren presionar. Actualmente está siendo desarrollado por la Secretaría de Infraestructura. Esperamos que esto logre terminarse de aquí a diciembre, como estaba establecido inicialmente, la **Ruta**.

Y, finalmente, esperamos que la política pública también, así como las políticas a nivel nacional, avance a favor de los que se desentienden de nuestros animales, pues que las competencias también sean definidas.

Actualmente, el Ministerio de Ambiente dice que es Medio Ambiente, las entidades medioambientales de los municipios, pero aquí, pues, de manera muy **cursiva, la actualización administrativa**, donde eso debe quedar definido, porque a mí me lo decían en la Comuna 2, en un control político

que suelo hacer. Me decía un líder allá: "No, es que yo antes, cuando estaba en la Administración, pasaba con Jairo Ortega Samboní. Yo la veía más en la calle, yo la veía más en las comunas".

Realmente, nosotros lo que hicieron en Medio Ambiente fue aumentar no las funciones, no solamente las que venimos trabajando como Medio Ambiente, sino que nos aumentaron la función de Bienestar Animal y eso puede generar que tengamos más sobrecarga laboral.

Las políticas públicas a nivel nacional avanzan de manera importante, pero nosotros, como Dirección de Medio Ambiente, pues tenemos más carga laboral, más trabajo y tenemos que cumplir con más funciones.

Entonces, esperamos que eso también avance de forma paralela, porque realmente la Administración pasada, quien estaba a cargo del tema de esterilizaciones, por ejemplo, que es natural, lo tenía Secretaría de Salud, pero hoy Secretaría de Salud dice que es competencia de Medio Ambiente.

Entonces, pues, allí sí necesitamos que también, ojalá, en la política pública, que eso sea compartido, que cada uno quede delimitado con sus competencias y que nosotros también podamos seguir trabajando de acuerdo con la experiencia.

Pero que eso también sea compartido, porque, si no, la carga sigue siendo muchísimo más pesada. Y, pues, además, con la construcción de todos los parques y alamedas, pues eso se crece mucho más y el personal cada vez es mínimo.

Era eso lo que quería informar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay Comunicación Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones**.**

EL PRESIDENTE: ¿proposiciones en la mesa?

LA SECRETARIA : hay Presidente.

7. PROPOSICIONES

EL PRESIDENTE: Sírvase, Secretaria, leer la primera proposición.

LA SECRETARIA:

HONORABLE
MESA DIRECTIVA Y PLENARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA
Centro Administrativo Municipal de Palmira (CAMP)
Palmira, Valle del Cauca.
ASUNTO: Proposición formal de Control Político sobre el cumplimiento, legalidad, presuntas irregularidades, vicios formales y ejecución del Acuerdo Municipal No. 002 del 24 de febrero de 2026 y el presunto Decreto Municipal No. 147 del 04 de agosto de 2026.
CONTROL POLÍTICO PARA:
- Dr. JORGE ELIÉCER CORRAL ARÁMBURO, Secretario Jurídico del Municipio.
- Dr. JESÚS DAVID PERDOMO, Secretario de Planeación Municipal (o quien ejerza actualmente la titularidad del despacho).
- Dra. PATRICIA MUÑOZ, Directora de Gestión del Medio Ambiente.
- Dr. ABELARDO ANGULO CABEZAS, Director de Gestión del Riesgo de Desastres.
- SECRETARIO(A) DE DESPACHO RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS FÍSICOS Y PATRIMONIO (de quien dependa orgánicamente la administración de los bienes inmuebles del municipio).
I. MOTIVACIÓN Y ANTECEDENTES FÁCTICOS
Yo, JUAN CARLOS VALENCIA ORTIZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de Concejal del Municipio de Palmira en ejercicio de los derechos, deberes y facultades constitucionales y legales que me asisten como representante de la ciudadanía palmirana, presento ante la plenaria de esta Honorable Corporación la presente proposición de control político, fundamentada en los siguientes antecedentes de hecho y de derecho:
1. Del trámite del Acuerdo 002 de 2026 del Concejo Municipal de Palmira
El 24 de febrero de 2026, mediante Sesión Plenaria Extraordinaria registrada en el Acta No. 408, la Plenaria del Concejo Municipal debatió y aprobó el Acuerdo Municipal No. 002 de 2026, "Por medio del cual se desafecta un bien de uso público, se realiza su compensación y se otorgan unas autorizaciones al Alcalde".
Dicho instrumento se desafectó un lote de zona verde de 33.438,59 m² del predio denominado "La Carbonera" (M.I. 378-186316 y C.C.

765200103000000016700240000000000), con destino exclusivo a facilitar el proyecto de la Central Intermodal de Transporte de Pasajeros de Palmira.

Quiero dejar expresa constancia histórica ante esta plenaria y ante el pueblo de Palmira de que YO NO ESTUVE DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO. En esa misma sesión advertí con vehemencia técnica que existía una grave inconsistencia en la identificación catastral del inmueble: la escritura 905 de 2015 individualiza un lote específico, pero el concepto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) aludía a una cédula catastral matriz de mayor extensión (765200103011901670024300000000000). Advertí que antes de votar debía exigirse la corrección y clarificación técnica y jurídica para blindar al municipio de futuras nulidades y demandas patrimoniales.

Asimismo, SOLICITÉ DE FORMA EXPRESA QUE LA VOTACIÓN FUERA NOMINAL para que mi voto negativo quedara consignado individualmente en el acta, solicitud que no fue atendida por la Mesa Directiva al cerrar la aprobación de manera ordinaria en bloque.

2. Del empréstito

En sesiones previas en las que este Concejo debatió la autorización de endeudamiento para el municipio, el Secretario de Infraestructura, Dr. Diego Fernando Saavedra, aseveró en este recinto que los recursos del empréstito estaban proyectados para la ejecución de la Terminal de Transportes; sin embargo, al estudiar los documentos técnicos y financieros de soporte, la obra no se encontraba especificada ni detallada con el rigor legal presupuestal. Esa falta de soporte técnico fue el motivo fundamental por el cual tampoco NO voté positivamente dicha iniciativa crediticia.

3. De las quejas públicas

En días recientes, el Municipio de Palmira ha presenciado un amplio reproche social y movilización de opinión pública. Diversos sectores afirman que con la expedición del Acuerdo 002 de 2026 se vulneró el régimen urbanístico y ambiental y se lesionó la Estructura Ecológica Principal de Palmira. Dicho debate tomó fuerza a raíz de las quejas disciplinarias y acciones interpuestas por el ciudadano CÉSAR AUGUSTO QUINTERO SAAVEDRA, en su calidad de Presidente de la Veeduría Ciudadana Gestión Pública Palmira, quien denunció presuntas irregularidades cometidas por la Administración Municipal y por los concejales que votaron favorablemente el proyecto.

4. Circulación de autos de la Procuraduría, desinformación y silencio institucional

A través de redes sociales y pronunciamientos de activistas políticos han circulado reproducciones de presuntos autos interlocutorios atribuidos a la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se asevera que los miembros del Concejo estamos siendo formalmente investigados disciplinariamente. Ante esta zozobra, en defensa de mi buen nombre, de mi curul y de la verdad, he radicado de forma directa dos (2) escritos de petición por correo

electrónico ante la Procuraduría General de la Nación, directamente a la Procuraduría Provincial de Instrucción de Cali solicitando ser notificado y vinculado formalmente al proceso para conocer los presuntos cargos; y hasta el día de ayer 1 de septiembre fui notificado por correo electrónico del tema de la investigación disciplinaria y es real lo que giro en redes, hoy están investigando al concejo de Palmira, al Alcalde y a los secretarios y por que es esto? Sencillo por las presuntas irregularidades del acuerdo 002 que hoy se cuestionamientos.

A este escenario se suma el rumor público sobre la presunta salida o traslado del Procurador Provincial de Instrucción de Cali con ocasión de este expediente. No resulta admisible que el nombre de esta corporación y el mío propio continúen sometidos a especulaciones callejeras o filtraciones mediáticas. Es obligación perentoria citar a los funcionarios responsables para que expliquen técnica y legalmente la realidad jurídica y procesal de estas actuaciones.

5. Aparición del presunto Decreto No. 147 de 2026 y violación al principio de publicidad (SIPAD)

Recientemente ha circulado a través de medios digitales y mensajería instantánea una copia del presunto Decreto No. 147 del 04 de Agosto de 2026, "Por el cual se efectúa la compensación a través de canje del bien de uso público denominado 'La Carbonera', y se incorpora el predio 'Villa Paloma' al Sistema Municipal de Espacio Público de Palmira y se dictan otras disposiciones".

Dicho acto administrativo suscita de entrada una presunta transgresión al ordenamiento jurídico: al momento de radicar esta proposición verifiqué personalmente la página oficial de la Alcaldía Municipal y la plataforma SIPAD (Sistema de Información de Procesos y Actos Administrativos) y dicho Decreto No. 147 NO FIGURA PUBLICADO NI DISPONIBLE para el conocimiento de la ciudadanía. Esta omisión vulnera el principio constitucional de publicidad de la función administrativa (art. 209 C.P.) y deja en entredicho si la Administración dio o no cumplimiento al plazo de seis (6) meses conferido en el artículo 2° del Acuerdo 002 y al deber de remitir los actos de ejecución al Concejo ordenado en su artículo 3°.

6. Incongruencia cronológica insubsanable del decreto No. 147

Al estudiar el texto del referido Decreto No. 147, se aprecia una inconsistencia cronológica que afecta gravemente su validez:

- El Decreto tiene como fecha oficial de expedición, despacho y suscripción el 04 de agosto de 2026.
- No obstante, en sus considerandos (página 2, párrafos 4 y 5), el acto se fundamenta de manera determinante en un trabajo de campo con GPS realizado el 13 de agosto de 2026 y en el Informe Técnico No. 108.1.48.28.00000006.12.2026000051, elaborado por la Dirección de Gestión del Medio Ambiente con fecha 14 de agosto de 2026.

Resulta material, fáctica y jurídicamente imposible que un decreto sancionado el 4 de agosto se motive en visitas e informes expedidos diez días después. Esta contradicción pone de presente que el acto presuntamente fue antedatado, estructurando posibles vicios de falsa motivación, expedición irregular o falsedad documental, lo cual deslegitima la certificación técnica de compensación. Es necesario que se aclare si ese DECRETO DE COMPENSACIÓN ES O NO REAL Y SI EXISTIÓ O NO COMPENSACIÓN DE LA ZONA VERDE LA CARBONERA.

7. De la incompetencia para clasificar suelo y falta absoluta de equivalencia funcional y de cuenca

El régimen territorial colombiano no faculta al Alcalde para clasificar suelo o mutar la condición de suelo no urbanizado mediante decreto reglamentario. La clasificación del suelo y la modificación de los elementos estructurales del POT corresponden de manera privativa al Concejo Municipal (art. 313 núm. 7 C.P. y Ley 388 de 1997).

En segundo lugar, el predio "La Carbonera" constituye una zona verde de cesión obligatoria derivada del Plan Parcial La Carbonera, ubicada en el norte del municipio e integrada funcionalmente a la franja de amortiguamiento y protección del zanjón Mirriñao y a la zona de influencia que hoy a voces se dice en Palmira que es un POMCA del río Amaime. El canje formalizado en el Decreto 147 entrega a cambio el predio "Villa Paloma" (M.I. 378-100560), localizado en el extremo sur de Palmira, colindante con el canal de aguas lluvias Sesquicentenario, en suelo clase agrológica IV con restricciones y en condición de terreno no urbanizado. El decreto no demuestra cómo un predio no urbanizado de la cuenca del Sesquicentenario suple las funciones hidrológicas, ambientales y de espacio público efectivo que "La Carbonera" prestaba en la cuenca del río Amaime. Entonces es aquí donde se hace necesario con más razón el control político.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presente iniciativa se fundamenta en las siguientes normas constitucionales y legales:

- Constitución Política de Colombia: Artículos 63, 79, 82, 209, 312 y 313 (numerales 7 y 11).
- Ley 136 de 1994: Artículos 32 (numeral 2), 38, 39 y 40 (facultad de control político del Concejo, obligatoriedad de comparecencia y requerimiento de informes previos a los Secretarios de Despacho).
- Ley 1551 de 2012: Normas sobre modernización de la gestión municipal y régimen de citaciones.
- Ley 9 de 1989: Artículo 6° (condiciones taxativas de sustitución por bienes de características equivalentes ante desafectación o cambio de destino de bienes de uso público).
- Ley 388 de 1997: Principios del ordenamiento territorial, reserva de competencia sobre el uso del suelo y preservación del espacio público.

- Acuerdo Municipal No. 013 de 2025 (Reglamento Interno del Concejo Municipal de Palmira): Preceptos que rigen el trámite, sustanciación, votación y ejecución de proposiciones de control político en plenaria.

III. TEXTO DE LA PROPOSICIÓN

En virtud de las razones expuestas, propongo a la Plenaria del Concejo Municipal de Palmira:

PRIMERO: CITAR a debate de control político de carácter formal e improrrogable ante la Plenaria de esta corporación a los siguientes Secretarios de Despacho y Directores de la Administración Central de Palmira:

- Dr. JORGE ELIÉCER CORRAL ARÁMBURO, Secretario Jurídico del Municipio.
- Dr. JESÚS DAVID PERDOMO, Secretario de Planeación Municipal (o quien ejerza actualmente la titularidad del despacho).
- Dra. PATRICIA MUÑOZ, Directora de Gestión del Medio Ambiente.
- Dr. ABELARDO ANGULO CABEZAS, Director de Gestión del Riesgo de Desastres.
- SECRETARIO(A) DE DESPACHO RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS FÍSICOS Y PATRIMONIO (de quien dependa orgánicamente la administración de los bienes inmuebles del municipio).

SEGUNDO: SOLICITAR LA CONCURRENCIA TÉCNICA OBLIGATORIA de los secretarios citados junto con los subalternos y profesionales técnicos que proyectaron, revisaron y sustentaron los actos administrativos y conceptos técnicos del Acuerdo 002 y del Decreto 147 de 2026, individualizando a:

- Dr. ANDRÉS TORRES, Subsecretario de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales.
- Dra. MARGARITA ROSA DOMÍNGUEZ VON ROSEN, Subsecretaria de Planeación Territorial.
- Dr. MAURICIO ALEJANDRO GALEANO RESTREPO, Profesional Especializado de la Subsecretaría de Planeación Territorial.
- Dr. JUAN PABLO RESTREPO CASTRILLÓN, Abogado de la Secretaría Jurídica.

TERCERO: INVITAR a la respectiva sesión plenaria a los siguientes servidores y organismos de control:

1. Dr. VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA, Alcalde Municipal de Palmira.
2. Dra. ANA BEIBA MÁRQUEZ CARDONA, Directora de la CVC Regional Suroccidente.
3. SEÑOR PERSONERO MUNICIPAL DE PALMIRA, como garante de los derechos colectivos y la moralidad pública.
4. SEÑOR CONTRALOR MUNICIPAL DE PALMIRA, en vigilancia de la indemnidad del patrimonio público.

CUARTO: TRASLADO DEL CUESTIONARIO: Con la aprobación de la presente proposición, ordénese a la Secretaría General del Concejo remitir inmediatamente el cuestionario anexo a los funcionarios citados,

advirtiéndoles que sus respuestas deberán radicarse formalmente por escrito y en medio magnético con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles a la fecha fijada para el debate.

IV. CUESTIONARIO ANEXO

A. A LA SECRETARÍA JURÍDICA (Dr. Jorge Eliécer Corral Arámburo):

1. Sírvase certificar formalmente la autenticidad, vigencia y estado jurídico del Decreto No. 147 del 04 de agosto de 2026. De ser auténtico, informe por qué razón técnica o administrativa dicho acto no ha sido publicado en la página oficial del Municipio ni en la plataforma SIPAD.

2. Explique de forma concreta cómo es posible que el Decreto No. 147, que ostenta como fecha de firma y despacho el 04 de agosto de 2026, incorpore y fundamente su decisión en una visita de campo con GPS del 13 de agosto de 2026 y en el Informe Técnico No. 108.1.48.28.00000006.12.2026000051 emitido el 14 de agosto de 2026. ¿Fue este decreto antedatado? ¿En qué fecha y hora real se radicó y suscribió el acto? Aporte el consecutivo y el libro oficial de radicación.

3. Desde la óptica del control de legalidad, ¿no estructura esta discordancia de fechas causales de falsa motivación y expedición irregular, viciando de nulidad el acto administrativo de compensación?

4. Sírvase conceptuar: ¿Era legal y constitucionalmente viable desafectar o modificar componentes de la Estructura Ecológica Principal de Palmira mediante un Acuerdo Municipal ordinario como el Acuerdo 002 de 2026, siendo esta una determinante ambiental de superior jerarquía?

5. Teniendo en cuenta que los contenidos del POT de Palmira se encuentran en mora de revisión, o sea tenemos un POT VENCIDO, ¿era procedente alterar componentes de espacio público y cesiones urbanísticas sin tramitar una revisión del POT concertada con la CVC y con concepto del Consejo Territorial de Planeación?

6. ¿Bajo qué precepto legal el Alcalde Municipal consideró tener competencia para clasificar o incorporar como espacio público por decreto un predio no urbanizado, prescindiendo de las facultades exclusivas del Concejo fijadas en el artículo 313 numeral 7 de la Carta Política?

7. ¿Emitió su despacho concepto previo de legalidad sobre la viabilidad de compensar vía canje un bien que ya era de propiedad municipal (predio Villa Paloma) a la luz del artículo 6° de la Ley 9 de 1989? Anexe copia íntegra del concepto.

8. Certifique si la Administración remitió al Concejo los actos de ejecución dentro del término ordenado por el Artículo Tercero del Acuerdo 002 de 2026.

9. Informe pormenorizadamente qué quejas, requerimientos o solicitudes de información ha remitido la Veeduría Gestión Pública Palmira o la Procuraduría General de la Nación en relación con el Acuerdo 002 y qué actuaciones jurídicas ha adelantado el Municipio.

B. A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (Y su equipo técnico: Dra.

Margarita Domínguez y Arq. Mauricio Galeano Restrepo):

1. Certifique de forma categórica: ¿El predio "La Carbonera" (M.I. 378-186316) se encontraba o se encuentra cobijado bajo alguna categoría de zonificación o régimen de uso del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA / POMCH) del río Amaime? Sí o NO. Detalle el fundamento técnico y normativo de su respuesta.

2. Frente al predio compensatorio "Villa Paloma" (M.I. 378-100560):

a) ¿Se trata de un predio con las mismas características, determinantes o categorización dentro del POMCA del río Amaime o de la cuenca respectiva?

b) ¿Cuál es su clasificación jurídica del suelo: urbano, de expansión o rural?

c) ¿Se trata de un predio urbanizado, urbanizable no urbanizado o suelo con vocación agrícola/natural? Aclare si cuenta con obras de urbanismo, redes matrices de servicios públicos y accesibilidad vial inmediata para el goce de la comunidad.

3. Demuestre técnica e hidrológicamente cómo el predio Villa Paloma (ligado a la cuenca del canal Sesquicentenario en el sur) repone los servicios de recarga hídrica, drenaje y amortiguamiento que prestaba "La Carbonera" frente al zanjón Mirriñao y la cuenca del río Amaime.

4. Siendo "La Carbonera" una cesión pública obligatoria derivada del Plan Parcial La Carbonera, ¿cómo se garantiza que no haya un detrimento del espacio público efectivo en la Comuna 1 al reemplazarlo por un terreno sin urbanizar en un sector periférico?

5. Remita copia íntegra del Documento Técnico de Soporte TRD 162.1.12.01.00000001.15.2026000015 elaborado por la Subsecretaría de Planeación.

6. Aclare cuál es la identificación catastral definitiva y desglosada del predio desafectado en La Carbonera, y si la CVC remitió alcance o corrección sobre la discordancia de fichas advertida en el Acta 408 del 24 de febrero de 2026.

7. Requerimiento cartográfico obligatorio para el debate: Sírvase presentar en la sesión, en medio digital bajo coordenadas oficiales MAGNA-SIRGAS (Origen Oeste / Nacional), la superposición de:

- El polígono de "La Carbonera" (M.I. 378-186316) sobre la zonificación de recarga y protección del POMCA Amaime y la franja del zanjón Mirriñao.
- El polígono del lote No. 2 de "Villa Paloma" (M.I. 378-100560) sobre la cuenca del Sesquicentenario y el mapa de amenazas y riesgos del POT.

C. A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS (Dr. Andrés Torres):

1. Aporte el Certificado de Tradición y Matrícula Inmobiliaria No. 378-100560 ("Villa Paloma") con fecha de expedición no mayor a 15 días calendario.

2. Certifique si dentro del plazo de 30 días fijado en el artículo 11 del Decreto 147 de 2026 se expidió la resolución de segregación y el acta administrativa de identificación, incorporación y destinación del área de 33.438,59 m². Aporte los actos administrativos expedidos.

3. Certifique el estado actual del inventario de bienes inmuebles del municipio respecto a "La Carbonera" y "Villa Paloma" a la luz de los mandatos del Acuerdo 002 y el presunto Decreto 147.

D. A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (Dra. Patricia Muñoz):

1. Remita copia auténtica del Informe Técnico No. 108.1.48.28.00000006.12.2026000051 del 14 de agosto de 2026.

2. Certifique bajo qué trámite y en qué fecha exacta se radicó dicho informe. Explique cómo pudo un documento emitido el 14 de agosto de 2026 servir de motivación fáctica a un decreto firmado el 04 de agosto de 2026. ¿Cuándo recibió el despacho el decreto para su respectiva firma de revisión?

3. Informe qué restricciones ambientales y de servidumbre impone la faja de protección del canal de aguas lluvias Sesquicentenario sobre el lote No. 2 de Villa Paloma y cuánto suelo queda útil y seguro para uso recreativo ciudadano.

4. ¿Cuál es el inventario arbóreo oficial de "La Carbonera" y qué plan de compensación forestal exigiría por las especies que deban removerse para la Central Intermodal?

E. A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (Dr. Abelardo Angulo Cabezas):

1. Certificar si sobre el polígono asignado en el predio Villa Paloma se adelantaron los estudios detallados de amenaza y riesgo exigidos por la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 1077 de 2015.

2. Especifique qué obras de mitigación por inundación, desbordamiento del canal Sesquicentenario o vulnerabilidad sísmica se requieren antes de abrir dicho predio al disfrute de la comunidad.

Igualmente se formularán las demás preguntas conexas, pertinentes, conducentes e idóneas que nazcan de las respuestas dadas por los funcionarios en control y demás intervinientes que sean necesarias para aclarar, ampliar o confirmar la información y respuestas brindadas en plenarias.

Presentada en la ciudad de Palmira, en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal, a los dos días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

JUAN CARLOS VALENCIA ORTIZ "MILLER"

C.C. 16.985.669

LA PRESIDENTA: Se coloca en consideración la proposición. Tiene el uso de la palabra el concejal **Jesús David Trujillo Torres**.

H.C. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES: Muchas gracias, Presidenta. Compañeros, personas que nos ven por redes sociales, personas que nos acompañan en este recinto, veedurías presentes. Qué bueno que en este

recinto de la democracia podamos tener esa oportunidad de participación.

Presidenta, escuchando muy atentamente la proposición radicada por el honorable concejal, compañero Juan Carlos Valencia, pues la verdad, Presidenta, frente al primer punto debo expresar mi mayor extrañeza, compañero Juan Carlos, a quien le respeto mucho, especialmente por su buen criterio jurídico, pero, sobre todo, compañero concejal, por su coherencia.

Sin embargo, pues una coherencia que no veo traducida en esta proposición, compañero, toda vez que sí aduce haber solicitado voto nominal en una primera etapa, Presidenta, del segundo debate del Proyecto de Acuerdo número 020, proyecto en cuestión, y que la Mesa Directiva, que en ese evento asumía este concejal en la Presidencia, no accedió a esas pretensiones.

Para lo cual, Presidenta, pues sí me veo en la obligación de aclarar dicho suceso, aclarar y, con el beneplácito suyo, Presidenta, soportar esa aclaración en apoyo audiovisual, que ya lo tengo aquí, de lo sucedido en ese momento.

Pues, por supuesto, como lo verificamos, Presidenta, en el acta de dicha sesión, el honorable concejal, en medio de la puesta en consideración de la ponencia, informe final de comisión, una de las etapas del trámite, sí hace uso de la palabra, solicitando que se le aclare una situación sobre la ficha catastral, tal que inquietaba muchísimo al concejal y no solamente a él, sino a varios. Lo expresaba extra micrófonos, compañero, pues, de la situación que pronto no tenía mucha claridad, para lo cual, insisto, hace la intervención en medio de la puesta en consideración de la ponencia, informe final de comisión, diciendo que solicita a la Administración que le dé claridad sobre el particular.

Y que, si no se le da claridad sobre el particular, pues sí solicita a la Mesa Directiva que se haga la votación nominal.

Para lo cual, Presidenta, tuvo a bien, tuvo a bien —discúlpeme, aquí me soporto en el acta— asumir el uso de la palabra el doctor **Andrés Torres**, asesor jurídico de la Secretaría de Desarrollo Institucional, contestándole al concejal su interrogante, hacia una respuesta que está a disposición de todos los aquí presentes en el acta mencionada.

Y yo, al asumir...

Al oír al asesor contestarle, reanudo la puesta en consideración. Cuando se reanuda la puesta en consideración, el concejal, pues, efectivamente vuelve a hacer uso de la palabra, no para insistir en la votación nominal en absoluto, sino para ratificar, pues, efectivamente, que la Secretaría de Desarrollo Institucional le haya contestado y le haya dado parte de tranquilidad, situación que vuelve y asume el uso de la palabra.

La subsecretaria **Sorelly López** le contesta al concejal y le da parte de tranquilidad de la situación. Y el concejal Juan Carlos Valencia agradece a la subsecretaria Sherly López por su contestación, asumiendo, pues,

efectivamente, que le había dado ese parte de tranquilidad.
Situación, Presidenta, que nosotros desde la Mesa Directiva asumimos y no hicimos situación distinta. Concejal Ángela, por favor, le pido que nos unifiquemos aquí en la sesión.
Sí, situación, Presidenta, de que desde esta Presidencia volvimos a reanudar la puesta en consideración de la ponencia, informe final de comisión, sin manifestación alguna en contrario del concejal Juan Carlos Valencia, situación que se procedió a votar positivamente y así se asumió y se certificó por la Secretaría General.
El concejal tuvo la oportunidad, en medio de la discusión, de volver a solicitar expresamente la votación nominal. Insisto, cuando lo hizo, señores de la veeduría, lo hizo condicionada. Estamos hablando en términos jurídicos: condicionada a que se le diera claridad por parte de la Administración sobre la inquietud que tenía, situación que se le dio no en una, sino en dos oportunidades: una por un asesor y dos por la Subsecretaría.
Situación que posteriormente lo llevó a darle el agradecimiento a la Administración y que nosotros, como Presidencia, pues asumimos que efectivamente el parte de tranquilidad se había dado y que, efectivamente, pues el concejal no tenía situación, pues, o manifestación en contrario alguna.
Eso frente a la ponencia, informe final de comisión. Cuando, en la siguiente etapa de la aprobación del articulado, el concejal no hizo manifestación alguna. Pero en ningún momento. Ahí está el acta, está el apoyo audiovisual. Cuando se puso en consideración el preámbulo del título, el concejal no hizo manifestación alguna. Cuando se puso en consideración la ratificación del proyecto de acuerdo para pasar a sanción del señor alcalde, el concejal no hizo manifestación alguna.
Pudo haberlo hecho, pudo haber pedido verificación de la votación, pudo haber, señor concejal, dejar constancia del voto. Por amor de Dios, no se hizo. Ahí está el acta, ahí está el apoyo audiovisual.
Presidenta, con su venia, voy a poner aquí un apoyo audiovisual que está, obviamente, a disposición de todos los aquí presentes.

Gracias.

SUENA APOYO AUDIOVISUAL

H.C. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES: No hay duda alguna sobre este primer particular que nos lleva aquí o nos trae el honorable concejal Juan Carlos en la proposición.
La verdad, honorable concejal, insisto, le respeto mucho y lo considero una persona con un criterio jurídico acertado en la mayoría de las ocasiones, pero, sobre todo, una persona con una altísima coherencia.

Yo sí lo invito a algo, con demasiado respeto: que, en vez de estar queriéndose quitar del proceso en el que él ya está vinculado, porque a usted lo vincularon igual que a todos nosotros, aquí hay una veeduría que hace presencia y que está en todo su derecho.

En vez de querer quitarse de una forma que, la verdad, nos genera mucha extrañeza y que acabo de demostrar, y que jurídicamente nadie me puede refutar, que lleve este proceso a la Procuraduría, a las vías que quieran. Nadie puede refutar lo que yo acabo de aquí mencionar.

Desde querer quitarse del proceso, por favor, usted, en su sano criterio jurídico, honorable concejal, en el respeto que yo le tengo, sí debería estar acogiéndose a los argumentos de defensa que ya en varias oportunidades hemos manifestado y hemos preparado con usted mismo.

Porque usted hace parte de este proceso.

Y defender que nosotros realmente sí tenemos la razón, que sí hicimos las cosas bien, que tenemos una argumentación jurídica que nos defiende, y no estar queriendo salirse aquí por una política de al lado. Eso no lo haga, concejal. Con todo respeto se lo digo: no falte a su coherencia.

Usted votó ese día, lo votó, concejal. Tenía una inquietud, se le subsanó, dio los agradecimientos a la Administración y procedió a votar.

Aquí se certificó. Aquí no hay lugar a quitarse de esto. Y se lo digo con el mayor respeto que le tengo como compañero, como amigo, pero no se preste, discúlpeme, concejal, para estos juegos que no le van a traer ningún bien a usted en este proceso.

Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra para una réplica el concejal **Juan Carlos Valencia Ortiz**.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA ORTIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Cordial saludo a los honorables concejales, al público presente y a quienes nos siguen en las redes sociales.

Yo también le tengo mucho respeto a usted, en verdad. Si uno de los concejales, el día de la sesión del Acuerdo No. 020, fui claro: pedí la palabra porque tenía la inconsistencia de que la ficha del catastro del predio no coincidía con la matrícula inmobiliaria, ya que es un predio que está englobado. Se le pidió aclarar esas circunstancias.

Doctor Jesús, cuando habla el concejal y en derecho, en derecho mi cédula de ciudadanía no puede ser igual a la cédula de otra persona.

En ese orden de ideas, se procedió a pedir el concepto técnico a la Mesa Directiva. Los que manifestaron y que el acta iba a subsanar, me acogí no a un juego de riesgos, como usted lo dice, sino a notificarme, a hacerme llegar el proceso.

E inclusive llegó la notificación a la Secretaría del Concejo, donde me envían

el proceso de mención y de notificación, y la tarea de hacer las pesquisas, de empezar a investigar, cuando me encuentro con un Decreto 147, expedido por el doctor Víctor Ramos el 4 de agosto.

Pero en la parte resolutiva, en sus artículos, escuchen, el 24 de febrero se aprobó el acuerdo. Sí, y la observación que yo hago hoy en mi proposición tiene un decreto firmado por el alcalde el 4 de agosto, donde le da 30 días a Bienes Inmuebles. A partir de ese decreto había inmuebles para que se acomode lo que yo pedí, que era subsanar el error que había en ese momento.

Entonces, no es que yo me quiera, como usted dice, compañero Jesús. Es el derecho y el derecho lo estoy haciendo, y mi defensa la voy a hacer independiente. Se lo argumenté a la Presidenta. ¿Por qué? Porque esto no es un juego. Si estamos investigados, pero también quiero dejar claro que somos seres humanos y aquí no es la primera inconsistencia que tenemos.

Y lo dejé claro: por favor, aclarar la ficha catastral del predio. Y hoy creo que no está solucionado, de acuerdo con ese acuerdo que está aquí, ese decreto, perdón, donde se va a compensar el predio con Villa Paloma.

Aparece el número de matrícula inmobiliaria, el predio de 33.000 metros cuadrados, pero no aparece la ficha catastral todavía, porque lo primero que debió hacerse aquí fue oficiar al Instituto Geográfico.

¿Es así? Para solucionar eso es preciso hacer el desarrollo respectivo, no esperar marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto para que le dieran 30 días a Bienes Inmuebles, que hiciera esa observación.

Y eso, en derecho. Nosotros hacemos, como usted dice, yo leo y soy cuidadoso, y me di a la tarea de leer detalladamente ese decreto. Y hay dos errores más.

El primero, el señor alcalde expide el decreto el 4 de agosto del 2026, pero hay un informe del Ministerio de Ambiente que, mediante **GPC**, el 13 de agosto, ya diez días después, devolvió el decreto. Se vino la información y después se ratifica el 14 de agosto.

O sea, yo tengo un decreto del 4 y la información me llega el 14 de agosto, diez días después, once días o nueve días después de haber pedido el decreto.

Y es en derecho. Estoy hablando claro. Por eso me atreví a hacer mi defensa, solo porque no quiero caer en error como ha pasado. Y aquí los responsables de lo que estamos haciendo aquí son las personas que dan papaya.

Ese decreto no lo hice yo, es el 147. Esa información la hice yo. No me quiero salir del contexto jurídico porque el derecho me tocó que escuchar aquí a una funcionaria que, según ella, ni los puntos ni las comas valen.

Y miren esos puntos y esas comas dónde van.

¿Qué pasó con los dos acuerdos de compra del predio para **La Pétar del Bono en La Italia**, con dos conceptos de la CVC diferentes? Y ninguno de ustedes es culpable, ninguno de los concejales es culpable.

¿Qué pasa con el predio de La Pradera? Cuando están los conceptos, ninguno.
Aquí, en los conceptos, Juan Carlos Villa, Juan Carlos Valencia está hablando en derecho. Quiere decir que los concejales no somos culpables de lo que haga **un tercero**.
Y hablo en derecho y la norma está escrita. Hice la proposición invitando a todos los entes para que nos garanticen, para que nos expliquen qué está pasando, no para salirme de una investigación, porque la Procuraduría...
Y como abogado, es mi versión libre. Diré mis cosas, pero yo hablo por Juan Carlos.
Y la primera proposición que he hecho, tres de las cuales tenemos talanquera, pienso, es que como concejal tengo derecho a colocar una proposición. Sí, en derecho.
Entonces, muchas gracias a la señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal **John Freiman Granada**.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra para una réplica el concejal **Juan Carlos Valencia Ortiz**.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA ORTIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Cordial saludo a los honorables concejales, al público presente y a quienes nos siguen en las redes sociales.
Yo también le tengo mucho respeto a usted, en verdad. Si uno de los concejales, el día de la sesión del Acuerdo No. 020, fui claro: pedí la palabra porque tenía la inconsistencia de que la ficha del catastro del predio no coincidía con la matrícula inmobiliaria, ya que es un predio que está englobado. Se le pidió aclarar esas circunstancias.
Doctor Jesús, cuando habla el concejal y en derecho, en derecho mi cédula de ciudadanía no puede ser igual a la cédula de otra persona.
En ese orden de ideas, se procedió a pedir el concepto técnico a la Mesa Directiva. Los que manifestaron y que el acta iba a subsanar, me acogí no a un juego de riesgos, como usted lo dice, sino a notificarme, a hacerme llegar el proceso.
E inclusive llegó la notificación a la Secretaría del Concejo, donde me envían el proceso de mención y de notificación, y la tarea de hacer las pesquisas, de empezar a investigar, cuando me encuentro con un Decreto 147, expedido por el doctor Víctor Ramos el 4 de agosto.
Pero en la parte resolutiva, en sus artículos, escuchen, el 24 de febrero se aprobó el acuerdo. Sí, y la observación que yo hago hoy en mi proposición tiene un decreto firmado por el alcalde el 4 de agosto, donde le da 30 días a Bienes Inmuebles. A partir de ese decreto había inmuebles para que se

acomode lo que yo pedí, que era subsanar el error que había en ese momento.

Entonces, no es que yo me quiera, como usted dice, compañero Jesús. Es el derecho y el derecho lo estoy haciendo, y mi defensa la voy a hacer independiente. Se lo argumenté a la Presidenta. ¿Por qué? Porque esto no es un juego. Si estamos investigados, pero también quiero dejar claro que somos seres humanos y aquí no es la primera inconsistencia que tenemos.

Y lo dejé claro: por favor, aclarar la ficha catastral del predio. Y hoy creo que no está solucionado, de acuerdo con ese acuerdo que está aquí, ese decreto, perdón, donde se va a compensar el predio con Villa Paloma.

Aparece el número de matrícula inmobiliaria, el predio de 33.000 metros cuadrados, pero no aparece la ficha catastral todavía, porque lo primero que debió hacerse aquí fue oficiar al Instituto Geográfico.

¿Es así? Para solucionar eso es preciso hacer el desarrollo respectivo, no esperar marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto para que le dieran 30 días a Bienes Inmuebles, que hiciera esa observación.

Y eso, en derecho. Nosotros hacemos, como usted dice, yo leo y soy cuidadoso, y me di a la tarea de leer detalladamente ese decreto. Y hay dos errores más.

El primero, el señor alcalde expide el decreto el 4 de agosto del 2026, pero hay un informe del Ministerio de Ambiente que, mediante **GPC**, el 13 de agosto, ya diez días después, devolvió el decreto. Se vino la información y después se ratifica el 14 de agosto.

O sea, yo tengo un decreto del 4 y la información me llega el 14 de agosto, diez días después, once días o nueve días después de haber pedido el decreto.

Y es en derecho. Estoy hablando claro. Por eso me atreví a hacer mi defensa, solo porque no quiero caer en error como ha pasado. Y aquí los responsables de lo que estamos haciendo aquí son las personas que dan papaya.

Ese decreto no lo hice yo, es el 147. Esa información la hice yo. No me quiero salir del contexto jurídico porque el derecho me tocó que escuchar aquí a una funcionaria que, según ella, ni los puntos ni las comas valen.

Y miren esos puntos y esas comas dónde van.

¿Qué pasó con los dos acuerdos de compra del predio para **La Pétar del Bono en La Italia**, con dos conceptos de la CVC diferentes? Y ninguno de ustedes es culpable, ninguno de los concejales es culpable.

¿Qué pasa con el predio de La Pradera? Cuando están los conceptos, ninguno.

Aquí, en los conceptos, Juan Carlos Villa, Juan Carlos Valencia está hablando en derecho. Quiere decir que los concejales no somos culpables de lo que haga **un tercero**.

Y hablo en derecho y la norma está escrita. Hice la proposición invitando a todos los entes para que nos garanticen, para que nos expliquen qué está

pasando, no para salirme de una investigación, porque la Procuraduría...
Y como abogado, es mi versión libre. Diré mis cosas, pero yo hablo por Juan Carlos.
Y la primera proposición que he hecho, tres de las cuales tenemos talanquera, pienso, es que como concejal tengo derecho a colocar una proposición. Sí, en derecho.
Entonces, muchas gracias a la señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal **John Freiman Granada**.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, Presidenta.
Como estamos en la discusión de la proposición, solamente me voy a referir a ella. Lo primero es que existe una apertura de un proceso por parte de la Procuraduría sobre el Acuerdo No. 002 del año 2026 y, frente a eso, existen actuaciones por parte de la Administración Pública. Pero yo sé que este concejal va a solicitar y vale su voto negativo sobre la proposición.
Asentado en dos argumentos. El primero: nosotros no somos autoridad para determinar sobre la legalidad de una actuación de la Administración Municipal. Existen las entidades competentes y, si el señor **César Augusto Quintero**, que está grabando allá, y usted, honorable concejal Juan Carlos Valencia, tienen algo en contra del Decreto 147, existen las herramientas jurídicas: acción de nulidad simple del Código Contencioso Administrativo.
No soy abogado. **Artículo 131**, que es el mecanismo para la demanda de los actos administrativos. Y como dentro de los mecanismos está el Acuerdo Municipal y hay ahí inmerso un proceso de investigación en donde estamos los concejales, yo me declaro impedido para participar en ese debate de control político, porque estoy haciendo parte de un juicio, de lo cual lo que diga allí puede ser usado en mi contra, y por eso manifiesto que esta actuación no me ha notificado.
Juan Carlos Valencia ya se notificó. Él ya tiene un conflicto frente a esto, porque lo que él diga será usado a su favor o en su contra. Yo me abstengo de participar en el debate porque hay una investigación en curso. Ya le entregué poder a un abogado para que me represente y será con el abogado que haremos la defensa de las acusaciones que nos están imputando por la demanda que colocó el señor César Augusto Quintero, que aquí está de veedor.
Yo me acuerdo que aquí muchos concejales ya han negado muchos proyectos de acuerdo. Juan Carlos negó el proyecto de acuerdo que tiene que ver con la alimentación para los estudiantes de la zona rural del municipio de Palmira y una infinidad de proyectos de acuerdo.
Pero en este, hoy me abstengo de presentar mi observación y participar dentro del control político, porque en estos momentos hago parte de una

investigación, hago parte de una apertura por parte de la Procuraduría y lo que yo diga o no diga dentro de ese debate, lo repito, podrá ser usado en mi contra.

Y por eso, como el señor que está allí está pidiendo la cabeza de este servidor por tres meses, que esté en la calle, pues hoy yo voy a decirle que niego esta proposición, porque que sea la autoridad competente, la Procuraduría, quien defina esta situación jurídica.

Y si tiene alguna situación jurídica frente al acto administrativo, el Decreto 147 y el Acuerdo 002 del año 2026, ahí está el Código, ahí está la actuación legal, el Contencioso Administrativo del Valle, para que lo demanden y ellos verifiquen la legalidad de las actuaciones.

Lo que pasó aquí en la votación y las actuaciones que se hicieron dentro del Concejo será la Procuraduría quien determinará si incurrimos en un error, cosa que para hoy estoy más que seguro que no hicimos ninguna actuación contraria a lo que fue una desafectación y una compensación de un predio en el que hoy se denomina La Carbonera.

He dicho, y yo desde ya anuncio mi voto negativo frente a esta proposición, señora Presidenta. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal **Juan Carlos Valencia Ortiz**.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA ORTIZ: Gracias, señora Presidenta.

En verdad, yo hablaba, pues, aquí los concejales, los 19 que habemos, hacemos proposiciones para hacer control político, que es para eso que estamos acá. Cada que se radica la proposición, pues hay observaciones, pero las coloco yo; las demás las ponen a consideración y yo las apruebo sin problema, sin ningún obstáculo.

Hoy da la casualidad que traigo una proposición, pues, ¿deberes sí o no? ¿Por qué? Porque yo me notifico, como hago parte del proceso, me llega el auto, me llega la notificación, leo, analizo todo, se me une. Tengo que hacer una proposición.

La hice, la presenté y es el honorable Concejo el que vota negativo o positivo para hacer el control político, que para eso estamos aquí.

Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Para una réplica tiene el uso de la palabra el concejal **John Freiman Granada**.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, Presidenta.

Una cosa es el control político. Y usted, abogado; yo no soy abogado. Y dentro de las funciones del Concejo, en ninguna parte habla del control de legalidad. Y el control de legalidad, bien, pues allí está el Contencioso

Administrativo del Valle del Cauca, al cual usted puede demandar los actos administrativos.
Por eso le digo que está mal elaborar su proposición, porque se está hablando de la legalidad de los actos administrativos.
Cuando habla de la legalidad de los actos administrativos, vaya a la autoridad competente. ¿Usted es abogado? Yo no, a pesar de que Google, me ha enseñado muchísimo, y ahora todas las guías.
Y en este sentido está el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca. Vaya, demande el acuerdo, vaya, demande el decreto y sean ellos quienes definan la legalidad.
Usted está hablando aquí de legalidad, no sobre control político. Una cosa es el control político, otra cosa es Y en esto usted es abogado. Yo no soy abogado, pero aquí nos podemos apoyar frente al Código Contencioso Administrativo, que define quién tiene la competencia para establecer la legalidad sobre los actos administrativos del Concejo Municipal y del alcalde.
Y si usted tiene algo sobre la ilegalidad frente a los actos, allí tiene el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle.
El que lo tiene usted, lo tienen todos los ciudadanos del país y del mundo, soportados en los artículos que hacen parte del Código Contencioso Administrativo. Igual, sugerencia para nuestro gran demandante, **César Augusto Quintero**.
Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal **Edwin Fabián Marín Marín**, para una moción de procedimiento.

H.C. EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN: Para darle claridad al concejal Juan Carlos Valencia, según nuestro reglamento, la Ley 5.ª y la Ley 136, no existe la réplica de la réplica.

LA PRESIDENTA: Aceptada. Tiene el uso de la palabra la concejal **Catalina Isaza Valencia**.

H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA: Gracias, Presidenta.
No, de verdad que es muy preocupante la propuesta de la proposición presentada. Pero, Presidenta, no solamente considero esta proposición improcedente, sino que también la considero en un tono significativamente irresponsable e incongruente con la atribución constitucional que le ha dado la Constitución a la honorable Corporación y a nosotros en cada una de las curules.
También quiero aprovechar este espacio para recordarle al honorable concejal Juan Carlos Valencia, con todo el respeto y el cariño, que las curules finalmente son autónomas.

En el marco de su votación y, por consiguiente, ni esta servidora ni los 19 concejales están en la obligación de votar sus proposiciones, si consideran no estar de acuerdo con ellas en ese mismo día.

Yo sí quiero decirle al honorable concejal que, pues, le recuerdo que el estudio acucioso de este proyecto de acuerdo estaba en una etapa previa, mas no posterior, que en nuestro reglamento. Además, no existe la figura de la retractación del voto y el hecho de que usted también haya tenido la posibilidad de tener una serie de interrogantes en el curso del debate no equipara de ninguna forma la exteriorización de la voluntad desde su curul, que fue finalmente votar positivo el proyecto de acuerdo.

Y en eso yo sí quiero invitarlo, honorable concejal, a que asuma con gallardía el voto que esta honorable Corporación le dio a ese proyecto de acuerdo, que no es un proyecto de acuerdo de la honorable Corporación, es un proyecto de ciudad.

Y yo sí quiero aquí dar claridad y decir que hoy me siento profundamente orgullosa de haber votado un proyecto tan importante y significativo para Palmira como lo es la terminal.

Que plantea Víctor Ramos.Aquí se brindó el componente técnico, jurídico y legal. Tuvimos expuesta la nota de cada una de las entidades correspondientes y, adicionalmente, quiero decir que parece también muy curioso que en los diferentes debates de control político muchos actores que hoy se presentan en esta honorable Corporación, que parece más por elecciones que por las problemáticas en materia de movilidad que vive la comunidad, pues no se encontrarán en esos momentos, en esos sectores que hoy se oponen al desarrollo de la ciudad.

Y lo puedo decir con total tranquilidad. Se oponen precisamente y me siento hoy profundamente orgullosa de este Concejo y asumo mi responsabilidad.

Y ya le di el poder a mi abogado también para que me defienda, pero con orgullo haré mi mecanismo de defensa de cara a la legalidad y con la conciencia muy tranquila.

Porque, al final del día, el voto que desarrolló esta honorable Corporación para ese proyecto tan importante fue no solamente una atribución constitucional, sino que fue un acto de servicio a la ciudad.

Que ahora diversos actores quieran estar preocupados por el mecanismo de la elección y porque estamos a las puertas de una contienda próxima electoral, pues eso estará en las discusiones y que sean las autoridades competentes las que revisen la trazabilidad de este proyecto tan importante, que no fue un capricho.

La desafectación de esas zonas fue para poder garantizar que la terminal de transporte, que la Central Intermodal, como la conocen, tuviera la posibilidad de brindarle cobertura al sector más vulnerable de la ciudad.

Yo hoy me siento profundamente orgullosa porque pensamos en que la Comuna 1 tuviera esa posibilidad de movilizarse. Pensamos en la Universidad

del Valle y sus estudiantes, pensamos en los miles de palmiranos que se movilizan permanentemente porque trabajan en Cali, en Yumbo o en otros sectores.

Pensamos en la comunidad palmireña y por eso lo invito, con todo el respeto, honorable concejal, a que asumamos con honor y con responsabilidad las actuaciones que desarrollamos al interior de la Corporación.

Y, en esa medida, sí considero, Presidenta, que principalmente, más también reafirmo el impedimento de referirme a ese proceso. Y el hecho de que la Administración Municipal presente los proyectos de acuerdo no es causal suficiente para decir que este Concejo no hace un estudio responsable y minucioso de cada uno de esos proyectos.

Proyectos que, si son aprobados, es porque fueron revisados por la honorable Corporación y aquí cada uno ha sido muy responsable en el estudio de los presentes proyectos y ha garantizado con eso no solamente que se debe exteriorizar la voluntad popular, sino que también haya un respaldo técnico, jurídico y legal que permita que llevemos soluciones a las diferentes problemáticas que hoy enfrenta la comunidad palmireña.

De manera, Presidenta, que yo también desde ya anuncio mi voto negativo a esta proposición, que además de improcedente me parece en un tono irresponsable y fuera de las atribuciones constitucionales que nos han adjudicado a este Concejo.

El control político, si bien es cierto, responde a la particularidad de las actuaciones a nivel administrativo, pero también, en el marco de la legalidad, pues tenemos que dejarle esa tarea tan importante a la autoridad competente y que cada uno de los actores bien desarrolle su mecanismo de defensa de manera responsable.

Con su venia, señora Presidenta, a mí me ha pedido una interpelación el honorable concejal **John Freiman Granada**.

LA PRESIDENTA: Para una interpelación tiene el uso de la palabra el concejal **John Freiman Granada**.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, Presidenta. No solamente para dar claridad frente a lo que estaba haciendo la concejal Catalina Isaza. Es que el proyecto nos habla sobre la desafectación y compensación de un predio y que allí no se ha invertido un solo peso. Nada, ni se ha perdido un solo peso, como mencionan algunos cibernautas.

Pacho, que está acá atrás susurrando y está diciendo: "No, no se ha perdido ni un solo peso". No se ha perdido ni un solo peso, nada, absolutamente nada. Solo se desafectó y se compensó por parte de unos actos administrativos que desarrolló la Administración Municipal.

Ni un solo peso le ha costado hasta el momento al fisco municipal ese

proceso. Era eso para hacer la claridad. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Sigue en el uso de la palabra la concejal **Catalina Isaza Valencia**.

H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA: Así es, Presidenta. En el mismo sentido que mi compañero, el honorable concejal John Freiman Granada, también es importante dar claridad a la comunidad de que este era un predio que le salía por cero pesos al municipio de Palmira, después de que planteaban.
Y no solamente era un predio que no le costaba al municipio, sino que también estaba ubicado de manera estratégica, más favorable para poder no generar embotellamiento en la ciudad, para tener salida hacia Variante Norte, hacia Pradera y hacia también esa parte de atrás, por detrás de la Comuna 1, para movilizarse hacia la recta.
Por otra parte, un predio que daba mejores garantías de cobertura a población vulnerable. Adicionalmente, tenemos que tener precisamente claro que contaba también con el proceso vial, porque el predio que planteaban en otros proyectos, pues no solamente sus mismos estudios decían que podría generar un margen de accidentalidad muy profundo, sino que también no tenía las condiciones y equipamientos a nivel vial que permitieran no generar embotellamientos ni traumatismo en la población.
De manera, Presidenta, que de verdad anuncio nuevamente ese voto negativo y hago la invitación también a la comunidad palmireña a que sea la comunidad palmireña la que revise muy bien todas y cada una de estas actuaciones, porque será de vital importancia, será de vital importancia que, al final del día, se pase a la historia.
Muchas, muchas posiciones que se han defendido como la talanquera a proyectos tan importantes de ciudad como este.
Era esa mi intervención. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Un momento, concejal, que hay más concejales por delante. Para una réplica, claro, tiene el uso de la palabra el concejal **Juan Carlos Valencia Ortiz**.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA ORTIZ: En verdad, pues estoy de acuerdo con usted, doctora Catalina, en la manifestación de que los honorables concejales pueden presentar sus proposiciones y tienen la alternativa de votar sí o no. Aquí yo no estoy induciendo a nadie, solamente traigo una proposición para que los honorables concejales la escuchen y, de acuerdo con lo escrito, pues aprobarla o no aprobarla.
Eso queda muy claro. Lo que me llama la atención es que cuando yo pido la palabra en el debate del Acuerdo 002, solicitando que se me corrija el problema de la ficha catastral del predio, la Mesa Directiva dice sí, pero

después de cuatro o cinco meses hay un decreto donde apenas le da los 30 días del mes de agosto a la funcionaria para que subsane el error que yo solicité en ese momento.
Por eso, pues, hago un control político, hago la proposición, la pongo, pero estamos aquí en el debate. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con gusto. Tiene el uso de la palabra el concejal **Edwin Fabián Marín Marín**.

H.C. EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN: Muchas gracias, Presidenta.
Un segundito, Presidenta, ya no es referente al tema de la proposición presentada por el concejal Juan Carlos. Pues lo primero, concejal, yo le quiero manifestar, en mi calidad de primer vicepresidente y también en mi calidad de que fui el que construyó el Reglamento Interno que hoy nos rige como corporación, que no es que nosotros vamos a negar una proposición o aceptar una proposición, porque hay que regirnos al reglamento, a la Ley 5.ª, a la Ley 136 también, y con base en eso, pues yo sí encuentro varias inconsistencias en la formulación y redacción de la proposición misma.
Y voy a colocarle un ejemplo para no extenderme mucho. Dice nuestro Reglamento Interno, en su artículo 86: las constancias de los concejales en las sesiones plenarias o de comisión. Cualquier concejal podrá presentar una constancia sobre un tema dentro del desarrollo del correspondiente punto del orden del día. Estas constancias no serán objeto de debate, y de ahí desarrolla la idea.
Ese artículo, si quiere, lo leo completo, pero creo que usted también lo conoce. En ese sentido, por ejemplo, su proposición deja unas constancias. Las constancias, señora Presidenta, no se someten a consideración ni a votación; usted puede dejarlas cuando quiera.
Aquí hemos ido, no solo esta Mesa Directiva, me atrevo a decir que todas las mesas directivas, de la participación y de los trámites, pero como la proposición, por ejemplo, Presidenta, deja una constancia, ya de ahí la proposición, pues no se puede votar en ese sentido.
Las constancias, señor concejal, no se votan. Lo dice el artículo 86; lo puede leer, y también está soportado en concordancia con la Ley 5.ª de 1992, en su artículo 187. También lo puede leer.
Entonces, yo creo que la estructura de la proposición tiene varias inconsistencias en ese sentido. Hablando estrictamente, como dice el Primer Vicepresidente y dando cumplimiento como Mesa Directiva a nuestro Reglamento Interno, creo que la proposición necesita varias modificaciones, que con mucho gusto estaremos para tramitar sobre la estructura y el reglamento.
Pero también, concejal, me preocupa, y lo que ya se ha mencionado, es que su proposición básicamente hace casi que un proceso paralelo al que hay. La

Procuraduría, si bien adelanta, en todo su derecho, con base en la queja del ciudadano, que también tiene todo su derecho, pero también, concejal, nosotros tenemos todo el derecho de contestar y, por supuesto, de defendernos y de aclarar el trámite, especialmente de ese Acuerdo 002.

Entonces, nosotros hoy tenemos esa obligación, que vamos a asumir, por supuesto. Pero sí creo, si usted revisa la ley, también el artículo 70 de la Ley 136, ese artículo 70 habla de los conflictos de intereses para los concejales. Ahí también yo considero que nosotros podemos incurrir en un conflicto.

Dice la ley que cuando se cree que hay un conflicto, pues ese conflicto se tiene que resolver, en el caso de nosotros como corporación, en la Comisión Tercera.

Entonces, en mi caso particular, antes de proceder en una proposición que me puede generar un conflicto de intereses según ese artículo 70, pues debería ser resuelto ese posible conflicto de intereses para poderlo votar. De hecho, eso ya nos ha pasado en la corporación.

Entonces, en ese sentido, creo que antes de proceder, señora Presidenta, una proposición como esta que genera un conflicto, porque ya lo han explicado aquí bastante, hace un proceso paralelo a algo que la Procuraduría hoy está solicitando de manera institucional a este Concejo.

Entonces, creería yo considerar que el segundo punto es eso: antes de proceder en la votación de esta proposición, pues se tendría que resolver el conflicto, prácticamente, porque prácticamente todos estamos vinculados a ese proceso de auto de apertura que hoy tiene la Procuraduría.

Ello sería lo segundo frente a lo que también se mencionaba, concejal. Tercer punto: el tema de que nosotros aquí, de cierta manera, en su proposición también manifiesta que usted dijo que quería votación nominal y básicamente usted da a entender que se le negó.

Yo sí quiero recordar a todos que tanto usted como quien estaba antes sentado ahí, amigo suyo y amigo mío también, el exconcejal Héctor Fabio Velasco, se les han dado todas las garantías siempre para que manifiesten su voto negativo. Y no fue la primera vez, no fue solamente uno. Yo creo que todavía en algunos proyectos de acuerdo, voto negativo, y aquí a nadie se le ha interrumpido ese trámite.

Usted también lo ha manifestado en algunos proyectos. ¿De acuerdo? Sencillamente, cuando la votación es ordinaria y un concejal no está de acuerdo, pide que se verifique, y eso jamás se le ha negado a ningún concejal en esta corporación.

No sé, ese día de pronto a usted se le pasó. No lo sé, pero siempre que se ha pedido una verificación, señora Presidenta, se le han garantizado a todos los concejales, especialmente a los de la oposición, que en este periodo lo ha asumido, en su momento, el exconcejal Héctor Fabio Velasco y lo asume el concejal Juan Carlos Valencia.

Entonces, esa es una claridad importante a la opinión pública: que hemos

sido siempre garantes de dar trámite a todo lo que llega a la corporación.

Y mi cuarto punto, concejal, que es algo también que yo quisiera que se abriera a la discusión, es que hoy hay un ente competente que tiene este trámite. Usted bien lo decía ahorita: aquí nosotros no somos los culpables y, al final del día, la CVC da un concepto malo.

Aquí nos pasó hace poco con un proyecto de acuerdo que tuvimos, en que usted, de hecho, fue el que lo mencionó. Una cosa que la CVC decía y, a los días, apareció otro concepto.

Nosotros no somos la autoridad ambiental. ¿Nosotros en qué nos basamos? Considerando a usted que estaba de ponente del proyecto de acuerdo, que yo creo que usted aquí va para atrás cuando resultamos con dos conceptos diferentes, pero es que nosotros no hacemos los conceptos ambientales; para eso existe una autoridad ambiental.

Por ejemplo, si ese proyecto de acuerdo no llega a ese otro concepto y nosotros lo votamos, lo votamos con base en lo que la autoridad ambiental nos dijo. Usted, yo qué pena, ¿cuándo se le puede creer al chismoso del parque, al que colocó los cuentos en la esquina, y no hacerle caso, en este caso, a la autoridad ambiental, que es la que me está diciendo precisamente que ese concepto es eso?

Eso simplemente por traer una aclaración frente a que nosotros aquí, concejal, la investigación que hoy cursa es sobre nuestro actuar disciplinario, ya lo que hacemos aquí nosotros. Pero si aquí al frente el secretario de Planeación me da un concepto técnico, señora Presidenta, pues yo voto con base en lo que él me está diciendo.

Si a mí la directora de la CVC y el concejal Gustavo, que fue ponente de ese proyecto, de acuerdo, un día me consultó, le dije: "Mi hijo, dígale a la directora de la CVC que venga". Y aquí vino, trajo al ingeniero y explicó todo el tema del POT y se aclaró ese tema.

Están las actas, los audios, y eso es lo que requiere la Procuraduría. Entonces, hay que darle tranquilidad a la opinión pública de que nosotros estamos actuando conforme a la ley y será la autoridad la que determine eso.

No tengo ningún problema con la investigación. Tendremos que contestar como corporación y de manera individual por nuestro actuar.

Lo que sí considero, concejal, y es la pregunta que yo le haría a usted: ¿de qué sirve hacer esa sesión, si es que se puede?

Porque, como ya lo expliqué, primero hay que modificar la proposición. Aparte de eso, creo que tiene bastante **impedimento**. Y si se resuelve todo eso, ¿qué ganamos con eso?

Básicamente, lo que usted pregunta, pues eso ya fue contestado en su momento antes de votar ese proyecto. De acuerdo, en gran parte, y si hay algo, trae dudas. Y si usted tiene un problema con el decreto, pues nosotros no vamos a resolverlo tampoco.

Yo estoy aquí para hacer mi trabajo y cualquier proposición de los

compañeros, bien. El concejal Bolaños, allá, teníamos una coincidencia con una proposición, nos ponemos de acuerdo. Yo soy de los que piden proposiciones y debates de control político. Jamás voy a negar un control político, pero yo sí le debo encontrar algún propósito, algún sentido y, por supuesto, que no se salga de la ley y de nuestras funciones.

Entonces, lo invitaría a eso: a que nos sentemos, conversemos. Si es que se puede, pues yo le haría el voto positivo, pero también que quede claro qué buscamos con eso.

Hoy hay, concejal, que contestarle al ente que nos está requiriendo con transparencia, dándole tranquilidad a **los involucrados**, pues que ahí primero no ha perdido un peso. Un proyecto de acuerdo que busca desafectar y, bueno, listo, tendremos que contestar, claramente está, pero pues yo, la verdad, no le encuentro mucho espíritu, concejal, a esa proposición. Pero con mucho gusto.

Si usted se sienta conmigo, conversamos, usted me explica qué podemos ganar con eso como corporación y, sobre todas las cosas, qué puede ganar la ciudad con eso. Créame que cuenta conmigo.

Si yo no le encuentro sentido a eso, de verdad, créame que pues para mí, voy a votar algo a lo que yo no le encuentro sentido. Yo no estoy aquí para perder mi tiempo ni para estar votando proposiciones porque sí, porque no. Yo lo que hago aquí, lo hago con seriedad, con responsabilidad y lo hago **pensando en mi ciudad**.

Y si eso es bueno para eso, concejal, pues lo discutimos. Pero sí, que quede claro que aquí no nos vamos a oponer a una proposición porque usted no. Yo lo he acompañado en proposiciones, usted me ha acompañado en algunas a mí y creo que hemos trabajado de manera conjunta.

En esta tenemos una diferencia, pero yo estoy aquí para dialogar, para aportar desde la Mesa Directiva, acompañando a la Presidenta, ya como primer vicepresidente y dándole garantías a todos los concejales, a todos, especialmente en este caso, señor concejal Juan Carlos, a usted que es de la oposición. Cuente con todas las garantías por parte de la Mesa Directiva y todas las dudas que **puesto que** si están claras, pues por supuesto podemos proceder con la proposición.

¿No será así, señora Presidenta? Pues sí, creo que es una proposición que merece especial **revisión** antes de ser votada.

Era esa mi intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto. Tiene el uso de la palabra el concejal **Antonio José Ochoa Betancourt**.

LA PRESIDENTA: Para una réplica, tiene el uso de la palabra el concejal **Juan Carlos Valencia Ortiz**.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA ORTIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Honorable concejal Marín, usted tiene razón en estructurar una proposición. Yo la presento y, si la Mesa Directiva me dice: "Juan Carlos, tienes que estructurar la proposición porque estás pidiendo constancias", yo no coloco ninguna objeción. Comprendo el argumento, pero la Mesa Directiva la llevó aquí, a la Mesa Directiva, al Honorable Concejo, para su votación y estamos en ello.

Lo otro, sí, aquí tenemos la Secretaría de Planeación, tenemos todas las entidades técnicas, entidades técnicas que inclusive en un momento me trataron de que yo fui grosero porque solicité que esos estudios técnicos fueran técnicos, pero por ello me trataron de grosero.

Ay, mi querido doctor Edwin, estamos en una investigación disciplinaria, aparentemente por un error técnico. Estamos dando la cara cada uno, cada uno tendrá su defensa, cada uno va a salvarse porque, como usted dice, nos preocupa el bien de la ciudad, pero las cosas bien hechas.

En ese orden de ideas, pues sí podemos dialogar para las proposiciones, pero yo, ¿qué hago si la honorable Presidenta me ha dicho acá que no están las constancias? La acato, pero se estructuró y se puso a conocimiento del Concejo. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, concejal Juan Carlos. Pero aclaro que todo documento que llega a la Mesa Principal, a la Mesa Directiva, es leído, con o sin razón. Tiene el uso de la palabra el concejal **Antonio José Ochoa Betancourt**.

H.C. ANTONIO JOSÉ OCHOA BETANCOURT: Gracias, Presidenta. En el sentido de mis compañeros, tengo que decir que no toda la bancada ha acompañado esta proposición. ¿Pero por qué no va acompañada? No, porque ya usted sabe que hemos tenido una muy buena amistad. Me parece una persona muy sensata, muy correcta, y tengo de usted un gran concepto, pero de lo que voy a hablar única y exclusivamente es de la proposición.

Del acuerdo, que aquí ya fue aprobado por todos. La única que no estuvo para aprobar fue la concejal **Karen**, porque no estaba en el hemiciclo. Pero estoy seguro de que, de haber estado, también hubiera votado positivo, porque tanto usted como yo siempre hacíamos las cosas de buena fe.

Y creo que el tema de la terminal, perdón, el predio que íbamos a desafectar, lo íbamos a hacer de buena fe. Eso es lo que pensábamos hacer: desafectarlo, compensarlo.

Aquí no se hizo como muchas veces han dicho en las redes, que **se iba a tratar en una sola sesión**. Eso también es falso, porque aquí en el Concejo se surtió una socialización. Aquí trajimos al secretario de Planeación, nos dijo por qué y nos convenció. Trajimos a Hacienda también, nos dijo que no se afectaba para nada el presupuesto del municipio.

Trajimos a la CVC, vino Infraestructura, nos entregaron todos los conceptos, nos dieron todas las herramientas que nosotros necesitábamos para votar positivo. Lo votamos de buena fe y se aprobó el Proyecto de Acuerdo. Ya está aprobado y está aprobado por **votación**. Digo, a alguien no le pareció, lo demandó y ya estamos en el proceso.

Ya estamos en el proceso. Ahí ya no nos saca nadie porque, como le digo yo, prácticamente en pleno lo aprobamos.

Ahora, ¿qué tenemos que hacer? Lo que todos han dicho: esperar que sea un procurador, que sea un juez, que sean los entes que tienen que ver con el tema, quienes digan si la embarraron o no la embarraron. Y si la embarramos, pues ya tenemos que asumir las consecuencias.

Yo también pienso que no cometimos ningún error, que hicimos las cosas bien y de buena fe.

Así es que ya nos toca única y exclusivamente esperar, porque lo que usted pregunta allí, de una o de otra manera, que ya contestó mal, bien, nos engañaron, pero ya serán otras entidades las que tengan que decir si **nos metieron el dedo a la boca**, si se ha obrado mal, si la embarraron. Pero ya lo que pasó, pasó. El proyecto ya fue aprobado aquí; ya asumamos las consecuencias.

Era eso, Presidenta. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Un momento. Tiene el uso de la palabra el concejal **Gustavo Adolfo Díaz Gómez**.

H.C. GUSTAVO ADOLFO DÍAZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta. En vista de lo que estamos tratando, propongo al Concejo Municipal que declaremos en sesión permanente.

LA PRESIDENTA: En consideración la proposición de declarar permanente la sesión. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Sírvase, señora Secretaria, llamar a cada uno de los concejales para verificar la intención de voto.

LA SECRETARIA:

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(SI)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	()
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	()	MORALES CADENA YULVER	(SI)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(SI)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(SI)
INAGAN ROSERO JOSE	()	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	()
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(SI)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(SI)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	()	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(SI)
GRANADA JOHN FREIMAN	(SI)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(SI)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(SI)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(SI)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(SI)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	()

LA SECRETARIA: Presidenta, de los 13 concejales presentes, 13 votaron por el sí. Se sesión permantente.

LA PRESIDENTA: Bueno, sí, se declara la sesión permanente. Disculpe, ¿tiene el uso de la palabra el concejal **Juan Carlos Valencia Ortiz** para una réplica?

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA ORTIZ: Honorable concejal Ochoa, también mis respetos. No concuerdo en muchas cosas. La buena fe predomina siempre en los procesos, la circunstancia de que todo sea aprobado, ese acuerdo.

Pero en su momento, dentro de la sesión, yo hice una intervención e inclusive hubo recesos dentro de la sesión porque no se podía tener una ficha catastral de un predio de mayor extensión para un lote de 33.000 metros cuadrados que sí tenía su matrícula inmobiliaria para ello.

Pues lo más normal es que ese predio tenga su matrícula y su ficha catastral para proceder al proceso. La Mesa Directiva dijo: "Sí, lo van a solucionar", pero hoy no se ha solucionado.

Entonces, ¿qué quiero decir? No es que tenga responsabilidad y evadir argumentos, no. En derecho es así. Entonces, esto que se hace **es muy importante**, porque no podemos seguir partiendo siempre de la información de la Mesa en cuestión.

Cuando vienen los técnicos quiere decir que nosotros estamos expuestos a errores. Ochoa, también mis respetos, pero **no sería grato que eso fuera adelante**. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con gusto. Tiene el uso de la palabra el concejal **Jesús David Trujillo Torres**.

H.C. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES: Gracias, Presidenta. Primeramente, seguido a esta intervención, le pediría una moción de suficiente ilustración sobre el particular.

Sin embargo, pues me veo en la obligación, toda vez que aquí ya, malo si uno dice, malo si uno no dice. Entonces, hay que curarse en salud jurídica. Quiero dejar, Presidenta, por escrito una constancia que traduzca mi primera intervención sobre este particular.

Me veo en la necesidad de hacerlo, toda vez que ese primer punto de la proposición realmente señala a este concejal de forma indirecta como en una

actuación, pues irregular, por así llamarlo.

CONSTANCIA En mi condición de Concejal del Municipal de Palmira, y en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 86 del Reglamento Interno de la Corporación, dejo la siguiente constancia respecto de las afirmaciones contenidas en la proposición sometida a consideración de la plenaria del día 03 de octubre de 2026 relacionada con la presunta falta de atención de una solicitud de votación nominal. Lo anterior, con el propósito de que en el acta de la sesión quede registrada de manera precisa la secuencia procedimental desarrollada durante el debate. 1. Sobre la manifestación realizada durante la sesión Durante el desarrollo de la sesión, el concejal Juan Carlos Valencia manifestó su intención de acudir a la votación nominal, vinculando dicha solicitud a la realización previa de una aclaración por parte de la Administración respecto del asunto objeto de discusión. La Administración procedió a realizar la aclaración solicitada. Una vez efectuada dicha intervención, la Presidencia retomó el trámite correspondiente y puso nuevamente el asunto a consideración de la plenaria. En ese momento procesal, el concejal Valencia no reiteró de manera expresa su solicitud de que la votación se surtiera mediante el mecanismo nominal, toda vez que la administración le aclaró la duda que había planteado. De ello se desprende que su petición de votación nominal estaba condicionada a que dicha aclaración no se produjera; por tanto, una vez absuelta su inquietud, el concejal desistió tácitamente de su solicitud al no insistir en ella. 2. Sobre lo establecido en el artículo 83 del Reglamento Interno Esta circunstancia debe analizarse particularmente a la luz del artículo 83 del Acuerdo No. 0013 de 2025, que regula la votación de las proposiciones. Dicha disposición establece que, una vez cerrada la discusión y mientras no se haya efectuado la votación ordinaria, los concejales pueden solicitar la votación nominal o secreta, precisando expresamente que dicha solicitud podrá presentarse: "al momento de cerrarse la discusión o antes de iniciarse la votación." Por consiguiente, el Reglamento establece expresamente el momento procesal en el cual un concejal puede solicitar que la votación se realice de manera nominal. En el caso objeto de esta constancia, una vez atendida la aclaración solicitada por el concejal Valencia, la Presidencia retomó el trámite y sometió nuevamente el asunto a consideración de la plenaria. No se evidencia que, antes de iniciarse la votación, se hubiera reiterado expresamente la solicitud de votación nominal. 3. Precisión frente a la afirmación contenida en la proposición En consecuencia, considero necesario dejar constancia de que no corresponde con la secuencia registrada durante la sesión afirmar, de manera categórica, que la Presidencia desatendió una solicitud expresa y vigente de votación nominal. La secuencia que se desprende del desarrollo de la sesión es: manifestación condicionada a una aclaración → aclaración efectuada por la Administración → reanudación del trámite por la Presidencia → nueva

consideración del asunto → ausencia de reiteración de la solicitud de votación nominal → votación. La Presidencia, por tanto, no impidió al concejal formular una solicitud de votación nominal en el momento procesal previsto por el artículo 83 del Reglamento Interno. Esta precisión resulta particularmente relevante frente a cualquier interpretación posterior según la cual se habría desconocido o impedido el ejercicio de la facultad reglamentaria de solicitar una votación nominal. 4. Finalidad de la constancia La presente constancia se deja con el único propósito de consignar en el acta la posición de la Presidencia del primer periodo de 2026 frente a los hechos expuestos, con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento Interno y en el desarrollo efectivo de la sesión. No constituye una modificación del resultado de la votación ni pretende interferir en la decisión adoptada por la plenaria respecto de la proposición. En consecuencia, solicito a la Secretaría General del Concejo Municipal de Palmira que la presente constancia sea incorporada íntegramente al acta correspondiente, junto con el registro de la sesión y los resultados de la votación. Palmira, octubre 03 de 2026. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES Concejal Municipio de Palmira

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 544

CONSTANCIA

En mi condición de Concejal del Municipal de Palmira, y en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 86 del Reglamento Interno de la Corporación, dejo la siguiente constancia respecto de las afirmaciones contenidas en la proposición sometida a consideración de la plenaria del día 03 de octubre de 2026 relacionada con la presunta falta de atención de una solicitud de votación nominal.

Lo anterior, con el propósito de que en el acta de la sesión quede registrada de manera precisa la secuencia procedimental desarrollada durante el debate.

1. Sobre la manifestación realizada durante la sesión

Durante el desarrollo de la sesión, el concejal Juan Carlos Valencia manifestó su intención de acudir a la votación nominal, vinculando dicha solicitud a la realización previa de una aclaración por parte de la Administración respecto del asunto objeto de discusión.

La Administración procedió a realizar la aclaración solicitada.

Una vez efectuada dicha intervención, la Presidencia retomó el trámite correspondiente y puso nuevamente el asunto a consideración de la plenaria.

En ese momento procesal, el concejal Valencia no reiteró de manera expresa su solicitud de que la votación se surtiera mediante el mecanismo nominal, toda vez que la administración le aclaró la duda que había planteado. De ello se desprende que su petición de votación nominal estaba condicionada a que dicha aclaración no se produjera; por tanto, una vez absuelta su inquietud, el concejal desistió tácitamente de su solicitud al no insistir en ella.

2. Sobre lo establecido en el artículo 83 del Reglamento Interno

Esta circunstancia debe analizarse particularmente a la luz del artículo 83 del Acuerdo No. 0013 de 2025, que regula la votación de las proposiciones.

Dicha disposición establece que, una vez cerrada la discusión y mientras no se haya efectuado la votación ordinaria, los concejales pueden solicitar la votación nominal o secreta, precisando expresamente que dicha solicitud podrá presentarse:

"al momento de cerrarse la discusión o antes de iniciarse la votación."

Por consiguiente, el Reglamento establece expresamente el momento procesal en el cual un concejal puede solicitar que la votación se realice de manera nominal.

En el caso objeto de esta constancia, una vez atendida la aclaración solicitada por el concejal Valencia, la Presidencia retomó el trámite y sometió nuevamente el asunto a consideración de la plenaria. No se evidencia que, antes de iniciarse la votación, se hubiera reiterado expresamente la solicitud de votación nominal.

3. Precisión frente a la afirmación contenida en la proposición

En consecuencia, considero necesario dejar constancia de que no corresponde con la secuencia registrada durante la sesión afirmar, de manera categórica, que la Presidencia desatendió una solicitud expresa y vigente de votación nominal.

La secuencia que se desprende del desarrollo de la sesión es:

manifestación condicionada a una aclaración → aclaración efectuada por la Administración → reanudación del trámite por la Presidencia → nueva consideración del asunto → ausencia de reiteración de la solicitud de votación nominal → votación.

La Presidencia, por tanto, no impidió al concejal formular una solicitud de votación nominal en el momento procesal previsto por el artículo 83 del Reglamento Interno.

Esta precisión resulta particularmente relevante frente a cualquier interpretación posterior según la cual se habría desconocido o impedido el ejercicio de la facultad reglamentaria de solicitar una votación nominal.

4. Finalidad de la constancia

La presente constancia se deja con el único propósito de consignar en el acta la posición de la Presidencia del primer periodo de 2026 frente a los hechos expuestos, con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento Interno y en el desarrollo efectivo de la sesión.

No constituye una modificación del resultado de la votación ni pretende interferir en la decisión adoptada por la plenaria respecto de la proposición.

En consecuencia, solicito a la Secretaría General del Concejo Municipal de Palmira que la presente constancia sea incorporada íntegramente al acta correspondiente, junto con el registro de la sesión y los resultados de la votación.

Palmira, octubre 03 de 2026.

JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES

Concejal Municipio de Palmira

LA PRESIDENTA: Bueno, creo que ya fue suficiente ilustración. Procedemos a la votación de esta proposición. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse.
Sírvase, señora Secretaria, llamar a cada uno de los concejales para verificar su intención de voto.
Para una moción de procedimiento. Concejal.

H.C. ANTONIO JOSÉ OCHOA BETANCOURT: Presidenta, en la intervención de nuestro compañero Edwin Marín dejó claro que esto no es

una proposición, sino que es una constancia, que esto no se ha de votar. Entonces, simplemente no es consideración.
Y, si es el caso, que el concejal Juan Carlos, la organice y la presente como una constancia y no como una proposición, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Sírvase, señoras, llamar a cada uno de los concejales para ver su intención de voto.

LA SECRETARIA:

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(NO)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	()
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	()	MORALES CADENA YULVER	(NO)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(NO)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(NO)
INAGAN ROSERO JOSE	()	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	()
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(NO)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(NO)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	()	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(NO)
GRANADA JOHN FREIMAN	(NO)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(NO)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(NO)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(SI)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(NO)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	()
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(NO)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

LA SECRETARIA: Presidenta, de los 13 concejales presentes, 12 votaron por el NO. 1 solo por el SI.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal **John Freiman Granada**, para una constancia.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, Presidenta. Para dejar constancia de mi voto.
Voy a decir dos cosas muy puntuales. César Augusto, se votó la aceptación del predio, la compensación. Tú sabes, como abogado, los mecanismos que existen para la afectación y la desafectación. Tenía un horizonte y tiene que ver con un proyecto importante de ciudad.
Pero lo que te quiero decir es lo siguiente: tú no coloques en duda y en mancha el nombre de esta corporación, diciendo que aquí se adulteran documentos ni que aquí se borran palabras.
Como lo que decir, el tema del empréstito. Lee muy bien lo que dice el empréstito. Si allí, en el empréstito, en el proyecto de acuerdo, en la exposición de motivos, no está la palabra "terminal", pero sí está la palabra "infraestructura vial", entonces no digas y no menciones cosas que aquí no se han hecho, como

referente a que aquí se han borrado documentos o se han eliminado documentos.
Eso es una irresponsabilidad contra una corporación y en contra suya. Y me extraña usted, porque, siendo un abogado serio, estudioso, pero en esto creo que hizo un mal análisis. Por el contrario, aquí hemos hecho bien las cosas por la ciudad, por invertir en la ciudad, por sacar adelante proyectos de ciudad, por invertir en el campo y en la zona urbana.
Y sí, aquí tenemos que seguir brindando las garantías necesarias para que un alcalde como Víctor Ramos siga invirtiendo en la ciudad. Lo vamos a hacer y no nos vamos a poner al desarrollo, sin ir en contra de la ley. Por el contrario, aquí hacemos un análisis juicioso, riguroso, así como lo sabe la que tiene ya **a Triviño**.
Lo demás, tenemos un interés de sacar adelante el proyecto de **Zumbáculo y Bolo** por un análisis técnico, ya se dijo, ¿no? Y aquí muchos proyectos de acuerdo no, porque van en contravía de la ley, de la conveniencia u otros aspectos, pero no puede decir que en esta corporación, porque yo he sido presidente ya cuatro veces y aquí hay varios que han sido presidentes, se adulteran documentos.
Eso es una irresponsabilidad contra una institucionalidad que se llama Concejo Municipal.
Y tú, como aspirante, que has ido en varias oportunidades a estar en estos diferentes espacios, creo que no es prudente hacer ver algo de lo que hoy no tienes la prueba necesaria para decir que un proyecto de acuerdo, como lo que tiene que ver con el empréstito, fue adulterado. Una sola palabra, solo que para tu capricho no dice "terminal de transporte".
Son siete tipologías en las cuales se pueden invertir los 80 mil millones de pesos, así como los 120.000 millones se invirtieron en cerca de 32 proyectos de ciudad. Ahora también se van a invertir en proyectos importantes y uno de ellos habla sobre infraestructura vial. Dentro de eso encajan muchísimos aspectos, pero lo más importante es que aquí decimos: hemos sido responsables.
Este servidor, quien te habla, **John Freiman Granada**, que nosotros, habla nadie más, ni tú lo has dicho, nadie ha sido responsable, seguirá siendo responsable, va a actuar bajo su criterio, esencialmente por el desarrollo de la ciudad y más por los amigos del campo de Palmira. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con gusto. Tiene el uso de la palabra el concejal **Juan Carlos Valencia Ortiz**.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA ORTIZ: Gracias, Presidenta. **Por disposición**, di positivo mi voto porque para mí creo que es una proposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto. Tiene el uso de la palabra la doctora **Catalina**

Isaza Valencia.

H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA: Presidenta, también para dejar constancia de mi voto negativo y aprovechar que se encuentra en el recinto del Honorable Concejo Municipal la persona que encuentra desfavorable este proyecto tan importante para la ciudad.
En ese sentido, sí hacerlo, ya voy muy respetuosa, primero exigirle respeto por esta corporación y, de verdad, que también es un acto significativo que las aspiraciones personales no crucen el beneficio de la comunidad palmireña, porque definitivamente esa aspiración, que lastima, que en este momento tenga parado una de las obras más significativas que representan una deuda histórica para la ciudad.
Y en eso sí, hacerle un llamado a la coherencia, pero también al respeto por esta ciudad y por esta honorable corporación.
Porque no solamente aquí usted ha descalificado el Concejo con su actuación, sino que también ha descalificado los esfuerzos determinados e incansables que desarrolla mucha población palmireña en materia de no tener una infraestructura para tener dignidad en el servicio de transporte.
De manera que sí, hacerle un llamado, y que hubiera sido de vital importancia contar con su presencia en sectores previos, en la discusión y en el debate de este proyecto tan importante.
Desafortunadamente, no recuerdo haberlo visto. Y, adicionalmente, pues qué lástima que hoy, que ese proyecto daba un paso adelante, usted se interponga.
Y lo invito muy respetuosamente a que piense en todos esos palmireños que trabajan en Cali y que todos los días madrugan buscando mejores proyecciones de vida. Que piense en todos los estudiantes de Palmira que son el futuro de nuestra ciudad y que en bus, a las 5:00, muchas veces a las 4:00, se van hacia Cali, a las universidades.
Que piense también en las miles de familias de la Comuna 1 que se verían profundamente beneficiadas con este proyecto tan importante y que piense desde luego también en esa Universidad del Valle, porque, como lo mencionaba en una intervención hace un par de días, me parece muy curioso que se rasgan las vestiduras en videos en redes sociales hablando de la universidad pública y hoy se opongan a que la universidad pública tenga una movilidad digna en materia de transporte público.
Era esa mi intervención. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con gusto. Tiene el uso de la palabra el concejal **Edwin Fabián Marín Marín**.

H.C. EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN: También para dar constancia de mi voto negativo, pues hay muchas cosas, pero básicamente eso es una constancia y las cosas ya no se votan y, sencillamente, por eso votaría NO.

Pero, en el fondo, pues espero que Juan Carlos se siente a conversar y aquí queremos darle claridad a la gente. Yo tampoco conozco, César, de que esté **proyecto esté detenido por su queja**.

Yo no entiendo el proyecto así, entiendo que el proyecto avanza. De hecho, para tranquilidad de la comunidad palmireña, pues se citó precisamente por parte de este concejal y otros concejales a un debate de control político.
Creo que es un tema que, si hoy de cierta manera preocupa a muchos palmireños y queremos saber cómo va el proyecto, aquí lo que se hizo en su momento con el Acuerdo 002.
Que quede muy claro: fue una desafectación de un lote. Aquí no se ha hablado de nada más y esperamos que ese proyecto siga avanzando. Eso es lo que queremos desde esta curul. Por eso, en su momento, lo votamos. Por eso le decíamos al compañero Juan Carlos que sí con esa proposición que él planteaba hoy, que tenía en parte una constancia; por eso no la votaría.
Y si eso sirve para que el proyecto siga avanzando, pues, hombre, bienvenido ese tema. Aquí lo que queremos es darle solución a un tema muy anhelado de los palmireños, para que en su momento sea la Administración o el ente competente el que nos informe cómo va dicho proyecto.
Entendemos muy bien que ese proyecto avanza. Hay unos recursos también que ya pueden servir para este proyecto.
Hay otras noticias importantes, como que Palmira va a tener seguramente en unos meses la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que también traerá recursos muy importantes.
Creo que hacia allá es que debemos enfocarnos, a brindarle tranquilidad a los palmireños. Claridad y transparencia.
Creo que de ahí para allá, especialmente en redes sociales, se construyen narrativas malintencionadas, políticas, y aquí también hemos visto cómo cogieron el tema de alcantarillado como una herramienta política para conseguir votos.
Cuando no consiguieron los votos que necesitaban, pues se desaparecieron del territorio. El proyecto **Alcantarilla**. Eso sigue adelante y hay que seguir luchando para que los territorios cambien y se transformen sin hacer esos cálculos políticos a los que nos tienen acostumbrados.
De mi parte, **los palmireños** encuentran aquí las puertas abiertas. Las transmisiones son en vivo. El Concejo Municipal sesiona con puertas abiertas y mi número de celular sigue siendo el mismo desde hace más o menos 15 años. No lo vamos a cambiar. Cualquier duda, pues la vamos a atender. Que si un ente hoy tiene una investigación, pues también lo vamos a atender.
Pero sí, por favor, no desinformar a Palmira y decirles cosas que realmente no están pasando.
Claramente, el proyecto de la terminal es estratégico, se tendrá que debatir, pero para eso existe ya una proposición. Para los que están escuchando el tema

de la terminal, que sé que es de mucho interés, se va a debatir y a discutir en este Concejo cuando la señora Presidenta lo determine, pero la proposición ya se hizo, ya se aprobó y vamos a avanzar en eso.

Acá no estamos ocultando absolutamente nada. Y los trámites pertinentes que los ciudadanos consideren necesarios en esta corporación, les vamos a dar trámite, como se lo hizo ahorita, Presidenta.

Aquí leemos lo que llega a las comunicaciones. Cuando pasó el tema del **Bolo, aquí, la del lote**, se les dio la palabra, se leyó la comunicación. Aquí hay que dejar ese cuento de que es que aquí se borran cosas, ocultamos cosas o que nadie puede hablar. Por el contrario.

Estos días vino un actor cultural, Jorge, **le dimos la palabra**. En fin, aquí cualquier persona puede tomar la palabra. Entonces, hay que quitar todos esos matices y señalamientos y esa narrativa de que aquí ocultamos cosas.

Y así, a todos, por pena, no. Es que aquí seguimos comprometidos con el desarrollo de la ciudad. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con gusto. Siguiente proposición.

POR MEDIO DE LA CUAL SE CITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA QUE RINDA INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD Y LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PUMAS

El Honorable Concejo Municipal de Palmira en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, cita al secretario de Seguridad y Convivencia, o a quien haga sus veces, para que, en sesión de control político programada para tal fin, responda de manera escrita y sustentada el siguiente cuestionario:

1. Presente un reporte detallado del comportamiento delictivo en el Municipio de Palmira durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 3 de septiembre de 2026, para los siguientes delitos:
   a. Homicidios
   b. Hurto a personas
   c. Hurto a vehículos (automotores)
   d. Hurto a motocicletas
   e. Hurto a comercios (locales comerciales, centros comerciales)
   f. Extorsión
   g. Lesiones personales (violencia interpersonal)
   h. Violencia intrafamiliar *(Nota: Coordinar respuesta con la Secretaría de Gobierno o Comisarías de Familia)*
2. Para cada delito mencionado en el punto anterior, incluya un cuadro comparativo con las cifras presentadas en los años 2022, 2023, 2024 y 2025.
3. Índice de victimización por comunas. ¿Cuál es el índice de victimización para cada uno de los delitos mencionados en el punto 1, desagregado por cada una de las comunas urbanas y rurales?
4. Distribución geográfica (mapa de calor). Presente un mapa o visualización espacial georreferenciada (mapa de calor o de densidad de puntos) que muestre la concentración de los delitos de alto impacto (homicidios, hurtos a personas y a motocicletas) en el territorio municipal. El mapa deberá estar desagregado como mínimo por cuadrantes o manzanas, permitiendo identificar la intensidad delictiva por sector.

5. Efectividad en capturas (vigencia 2026). En relación con los delitos ocurridos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2026, informe:
   a. Número total de capturas efectuadas por cada delito (desglose por tipo).
   b. ¿Cuántas de esas capturas fueron en flagrancia y cuántas por orden judicial?
   c. ¿Cuál es la tasa de captura (capturas / denuncias recibidas) por cada delito?
6. Análisis de causas. Con base en la información del Centro de Información y Análisis Delictivo (CIADPAL), presente un análisis detallado de las principales causas identificadas que explican el aumento, disminución o persistencia de los siguientes delitos en la vigencia 2026:
   - ✓ Homicidios
   - ✓ Hurto a motocicletas
   - ✓ Extorsión
7. Informe detallado de la estrategia PUMAS (componente cívico y social). Para los programas "Guardianes del Futuro" y "Proyectando Futuro", presente un informe discriminado de: número de ciudadanos vinculados activamente, su clasificación por rango de edad (niños, adolescentes, jóvenes, adultos) y barrio/comuna de residencia. ¿Cuáles son los tres principales logros medibles de la estrategia PUMAS en lo corrido de 2026?
8. Ejecución presupuestal de seguridad (vigencia 2026).
   Con base en el presupuesto inicial aprobado para 2026 por $12.490.266.742 presente la ejecución presupuestal al 30 de septiembre de 2026.
9. Estado del sistema de videovigilancia (CCTV). Al 30 de septiembre de 2026, informe con corte a esa fecha:
   a. Número total de cámaras instaladas. ¿Cuántas están operativas, en mantenimiento y fuera de servicio (porcentaje y número)?
   b. ¿Cuántas cámaras cuentan con tecnología LPR (lectura de placas) y cuántas con reconocimiento facial?
   c. ¿Cuál ha sido la inversión total en el sistema CCTV en lo corrido de 2026 (mantenimiento, operadores, nuevas cámaras)? Presente desagregado.

LA PRESIDENTA: Se coloca en consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra. ¿La aprueba la plenaria?

Se hace la salvedad de que la concejal **Karen Liceth Martínez Castaño** no se encuentra conectada en este momento.

LA SECRETARIA: Aprobado, Presidenta.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

EL PRESIDENTE: ¿algún concejal desea el uso de la palabra?

LA PRESIDENTA: En varios tiene el uso de la palabra el concejal **Nelson Triviño Oviedo**.

H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO: Gracias, Presidenta. Hombre, pues darle gracias a la doctora Patricia. ¿Aquí tanto tiempo esperaron?

Que me pidió la cuña, el Bolo, ayer. Ayer vivimos una situación muy difícil en el Bolo, algo que llevamos nosotros hace mucho tiempo. Hablando con usted, Medio Ambiente estuvo, Gestión del Riesgo y Ruta del Valle.

La poda de los árboles que están a la orilla de la vía del Bolo. Hemos hablado con Gestión del Riesgo, con usted, y nos dijeron que la entidad encargada de esa ruta es Ruta del Valle.

Ayer vivimos una situación difícil. Ayer un árbol de esos, gracias a Dios que no pasaba un vehículo motocarro, pero otro árbol de esos cayó sobre la vía.

Entonces, pedirles encarecidamente a Ruta del Valle, porque ayer inclusive le mandamos las evidencias al gerente, al director de Gestión del Riesgo, al ingeniero Abelardo y a **la doctora Patricia**, porque realmente no es prestar atención.

Dios no lo quiera, es un árbol que está que se cae. Hace más de tres años aquí en el centro se ha visitado y no ha pasado nada. Ayer cayó otro árbol sobre la vía y entonces realmente necesitamos, nosotros como comunidad, pedirle a Ruta del Valle que realmente haga la poda, o ¿a quién tocamos nosotros, como comunidad, para que realmente nos den solución?

No esperemos que pase el accidente, que haya un muerto, para que realmente ya se dé solución. Y no solamente ahora; llevamos mucho tiempo pidiendo que realmente Ruta del Valle, o a quien le toque, que realmente cumpla.

Otra situación que se está viviendo en la comuna: mucha gente de la comunidad lleva pidiendo que **Aquaoccidente** le instale el agua. Cantidad, calidad, requisitos, pide Aquaoccidente. Nosotros, como comunidad, muchas personas de la comunidad hemos visto que Aquaoccidente le exige que cumpla el cien por ciento de los requisitos.

Les digo: hay gente con un año, dos años, esperando que Aquaoccidente les coloque el servicio de agua.

No digo que sea imposible, pero cuando yo le digo ahorita por qué a unas personas, en este momento, Aquaoccidente les instala el servicio en el mismo sector donde nos impiden que otra gente de la comunidad lo pida.

Entonces, vamos a ver cómo construimos nosotros una proposición en la cual a Infraestructura, inclusive, acoger **la invitación a Aquaoccidente y a la CVC**, para que nos aclaren por qué a unos sí y a otros no.

Eso era todo. Muchas gracias, Presidenta, y perdóneme aquí, doctora Patricia.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra la concejal **Luz Angela Vásquez Peralta**. Ah, no, para responder tiene el uso de la palabra la doctora **Patricia Muñoz**.

DRA. PATRICIA MUÑOZ: Bueno, concejal. Respecto al tema de los árboles, pues voy a consultar con el ingeniero Abelardo de Ruta del Valle, pero también quiero informarle que no tenemos contrato.

Yo no sé cómo hacer para que logremos que haya personal de planta que atienda ese tipo de cosas, porque estamos en ese momento en proceso de contratación con la empresa y con las contratistas y realmente no tenemos cómo atender. En caso de emergencia lo hacemos, pero actualmente no está contratado.

Y con respecto a **Aquaoccidente**, pues hay que hacer la solicitud a la Subsecretaría de Servicios Públicos de Infraestructura para ver por qué no hacen la instalación del agua a la comunidad, que es un mínimo vital y es un requerimiento que se debe cumplir.

LA PRESIDENTA: Gracias. Tiene el uso de la palabra el concejal **John Freiman Granada**.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, Presidenta. Presidenta, como estamos en el punto de varios, sí me gustaría, hombre, que así como hoy han venido hasta algunos amigos del Pacto Histórico, como Francisco César y como otros cinco más que hoy por hoy han estado rondando en el Gobierno de Gustavo Petro, valorando recursos para el municipio de Palmira, hubieran ido a los ministerios, bajo los proyectos importantes que en ese momento estaban haciendo curso, y los ministerios hubieran traído esos recursos a la ciudad.

Hoy lo único que se está buscando es inversión, hoy lo único que se está buscando es desarrollo, lo único que se está buscando es sacar adelante la ciudad.

Un proyecto que tiene que ver con la terminal de transporte, que en su momento Óscar Escobar, y lo voy a aclarar, cuando solicitó el empréstito de los 50 mil millones de pesos en el último periodo y usted estaba allí, lo único que se mencionó es que él no iba a iniciar esa obra y él no la iba a culminar,

porque iniciaba en el mandato de Víctor Ramos, y que si él no iba a iniciar y si él no iba a hacer esa obra, pues que haría que esta administración, o la administración que en su momento llegara, hiciera todo lo que tenga que ver en materia de movilidad.

Hoy se quiere sacar adelante un proyecto de ciudad, hoy se quiere sacar adelante un proyecto en materia de movilidad. Yo soy partidario de intercambiadores modales, por ejemplo, de ubicar varios estratégicamente en otros puntos de la ciudad, pero no entiendo por qué para una desafectación de un predio le están colocando todas las talanqueras a lo que tiene como destino la construcción de un proyecto importante que muchos palmireños han solicitado durante años.

Por ahí veo en las redes sociales a otras personas mencionando unas barbaridades, unas atrocidades que aquí no se han hecho, que se perdió la plata de la terminal y que no sé qué. Es mentira. En el tema de las **ventas**, yo lo digo por segunda vez: no se ha invertido un solo peso en lo que tiene que ver con el predio de La Carbonera.

Se hizo una desafectación y una compensación con otro predio que es hacia el otro costado de la ciudad, hacia el sur, y que dentro de esto el proyecto del alcalde tiene hoy, y ya se presentó y ya se aprobó la proposición para socializar los estudios, que tiene que ver con la culminación de este proyecto tan anhelado por muchos para lo que llaman terminal de transporte. Y una vez estén los estudios que ya se han finalizado, pues inicia la parte contractual.

Pero veo que algunos están colocando la talanquera a ese proyecto y lo digo con conocimiento de inventario y de forma responsable, de forma argumentativa. ¿Por qué en su debido momento Óscar escribió el intercambiador modal? Porque él tampoco iba a terminar el transporte **por completo**; lo que sí iba a hacer era el intercambio a la altura de Olímpica.

La terminal siempre estuvo casi al costado del norte, al frente de lo que es Olímpica, la 47, y allí se corrió hacia el costado de lo que va a ser La Carbonera, que estaba contemplada dentro de los proyectos, dentro de los predios de prefactibilidad.

Entonces, aquí lo que se busca es darle ese desarrollo, doctora Catalina, no únicamente a la comuna, sino a toda la ciudad, direccionada en materia de transporte.

Y soy partidario de que aquí hacia el futuro se tienen que construir otros intercambiadores modales en otros puntos estratégicos de la ciudad para organizar la movilidad.

El municipio de Palmira, así como algún día algún alcalde tendrá que conectar la **19**, así como algún alcalde tendrá que hacer los anillos viales de la ciudad

que están contemplados dentro del Plan de Ordenamiento Territorial del año 2001, así como que tendrá que dar el intercambiador, mejor a Juan Carlos.

De hecho, ya tanto que necesitamos transporte para esa zona, para el Bolo, para la parte... Usted sabe todo lo que hemos peleado, todo lo que hemos liderado desde hace muchísimos años y ahora que somos concejales, si no todas las diferentes necesidades insatisfechas que hemos tenido como campesinos y que hoy tenemos un alcalde que está invirtiendo, quiere invertir y hay, no sé, por algunos...

Le molesta si hay falencias. Hay puntos que hay que seguir trabajando, como el tema de la seguridad, que es generalizado, no únicamente en Palmira. Si no, mire los indicadores o las noticias de otros municipios y departamentos en el país. Si no, mire las acciones que ha tenido que tomar el Presidente actual de la República, porque el tema de seguridad es a gran escala en muchos territorios, donde los grupos al margen de la ley están alzados en armas contra el Gobierno y en algunos puntos contra la población civil, no únicamente Palmira.

Solo que a veces nos escandalizamos por algunas cifras, pero aquí tenemos que seguir trabajando y vamos a seguir trabajando para brindarle herramientas necesarias a la Administración que ha querido invertir en la ciudad.

Hoy se está trabajando por la clínica o el hospital veterinario, centros de excelencia, bulevares, centros y espacios recreativos, vías. Y tenemos que seguir trabajando.

Pero este Concejo ha sido juicioso, ha sido responsable y hoy no podemos permitir que el desarrollo se siga truncando.

Y en este proceso, si el anhelo de los **palmireños es la terminal de transporte** y requieren esa terminal de transporte, como muchos lo están soñando, lo han anhelado durante muchísimos años.

Y repito, yo soy más partidario de los intercambiadores modales, pero si ese proyecto necesita mi visto bueno, lo va a requerir siempre después de que sea para el desarrollo de la ciudad, para el desarrollo y la mejor movilidad de los **palmireños** y la conectividad con los otros proyectos estratégicos a nivel del Valle del Cauca, como el Tren de Cercanías.

Yo quiero preguntarle cuando los del Pacto Histórico, por ejemplo, se rebelaron porque el presidente anterior no quiso hacer la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, donde se podían percibir más de 45 mil millones de pesos que se podían invertir en la ciudad. Nunca se pronunciaron en contra, por ejemplo, o quienes se vieron perjudicados por la no concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, ni el representante que fue presidente de la Cámara, ni ninguno de los líderes que hacen hoy parte del Pacto

Histórico.

Ni usted, doctor Francisco, que apoyó a una señorita del barrio **La Morada**. Ya me olvidé el nombre, creo que se llama **Catherine**, pero yo era, si no estoy mal, representante a la Cámara y aquí sacó 3.500 votos.

Ojalá traigan un proyecto, **quinientos, cinco mil o cincuenta y cinco mil**, o gestionen un proyecto importante para el Valle, para Palmira, la tierra que usted vive, Pachito, la tierra que usted siempre ha soñado, anhelado, en vez de estar colocándole talanqueras a un Gobierno Municipal que quiere sacar al desarrollo de la ciudad.

No se ponga eso, Pacho, no se pegue esas malas mañas. Por el contrario, apoye algunos proyectos importantes de ciudad y esto es lo que tenemos que hacer: sacar proyectos que continúen en el desarrollo de una generación, de una ciudad que quiere transformarse, que quiere salir adelante, que tenemos que seguir trabajando.

Así que vamos a seguir trabajando de la mano: un alcalde, de la mano de los cuerpos de seguridad, de las diferentes entidades.

Sí, pero aquí lo único que no se puede desconocer es que hay un alcalde que gestiona, ejecuta obras y proyectos en pro de los **palmireños**.

Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: No siendo más, siendo las 13:24, se levanta la sesión y se cita para lunes a las 10:00 que tengan un feliz día.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 544

ELIZABETH GONZALEZ NIETO
Presidente

EDWIN FABIAN MARIN MARIN
Primer Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

NELSON TRIVIÑO
Segunda Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo